ANALISIS DEL SECTOR - ESTUDIO DE MERCADO
(Decreto 1082 de 2015)

1. ASPECTOS INICIALES

FECHA DE ELABORACIÓN	OCTUBRE DE 2026
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO
MODALIDAD DE SELECCIÓN	CONTRATACIÓN DIRECTA
OBJETO	"AUNAR ESFUERZOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO EN EL AÑO 2026 EN EL DISTRITO DE SANTA MARTA"
NUMERO DE BANCO DE PROYECTO	202500000030113
VALOR DEL CONVENIO	MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($1.697.750.000,00)
APORTE DEL DISTRITO	MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($1.662.750.000,00)
APORTE DEL CONVENIENTE	TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($35.000.000)

2. MARCO JURÍDICO

El presente análisis del sector se elabora en cumplimiento de lo dispuesto en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, el artículo 2, numeral 4, literal c) de la Ley 1150 de 2007 (modificado por el artículo 92 de la Ley 1474 de 2011), el artículo 95 de la Ley 489 de 1998 y el artículo 2.2.1.2.1.4.4 del Decreto 1082 de 2015, con el fin de sustentar la conveniencia, oportunidad y viabilidad jurídica, técnica y económica de adelantar un proceso de selección bajo la modalidad de contratación directa, para la celebración de un convenio interadministrativo entre el Distrito de Santa Marta y el Fondo Mixto es una entidad descentralizada indirecta, sin ánimo de lucro, dotada de personería jurídica y patrimonio propio, creada mediante la Ordenanza No. 041 de 1992, constituida e inscripta en Cámara de Comercio el 2 de julio de 1997, regida en su dirección, administración y contratación por el derecho privado conforme al artículo 63 de la Ley 397 de 1997 y el Decreto 1493 de 1998, sin perjuicio del control fiscal que ejercen las Contralorías sobre los recursos públicos. Su participación pública vigente se encuentra respaldada con el NIT oficial 800.230.023-8 y concordante con su RUT.

Así mismo, el proyecto de inversión se fundamenta constitucionalmente en los artículos 13, 42 y 43 la protección especial a la mujer, la igualdad real de derechos y oportunidades, la prohibición de cualquier forma de discriminación y la sanción a las violencias en el entorno familiar, facultando al Estado para implementar medidas de acción afirmativa; así como en la Ley 1257 de 2008 (por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres), la Ley 823 de 2003 sobre igualdad de oportunidades para las mujeres y las metas trazadas en el Plan de Desarrollo Distrital de Santa Marta. Lo anterior orienta las acciones estatales hacia la autonomía económica, el liderazgo, el bienestar integral y la erradicación de las violencias basadas en género (VBG) en el territorio distrital.

3. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD

El Distrito Turístico, Cultural e Histórico de Santa Marta es una entidad territorial dotada de autonomía administrativa y financiera, patrimonio propio y personería jurídica, encargado en virtud de la Constitución Nacional, de prestar los servicios públicos, construir las obras que demande el progreso distrital, ordenar el desarrollo territorial dentro del ámbito de su jurisdicción, promover la participación

comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la constitución y las leyes.

La constitución política en su artículo 2º. Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden Justo. Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares.

Entre sus funciones constitucionales y legales está, Implementación y aplicación de las Políticas Públicas de la Mujer y Equidad de Género, impulsadas por la Alcaldía Distrital a través del Plan de Desarrollo Santa Marta 500+; Velar por la protección y la reivindicación de los derechos de las mujeres líderes, afrocolombianas, raizales, indígenas, pueblos étnicos, jóvenes, rurales, LGTBIQ+, adultas mayores, migrantes, en alto riesgo y poblaciones femeninas, fortaleciendo el empoderamiento, el liderazgo, la inclusión, la igualdad y la participación ciudadana, entre otros; Impulsar los procesos, programas y estrategias que contribuyan a cerrar la brecha de género, de desigualdad, de discriminación y de violencia de género; Orientar sobre las rutas para la prevención, atención y erradicación de la violencia física, sexual, verbal, psicológica, económica, entre otras.

Que la Declaración de los derechos de la mujer y la ciudadana. Olympe de Gouges. Año: 1789. Es uno de los primeros documentos históricos que propone la emancipación femenina en el sentido de la igualdad de derechos o la equiparación jurídica y legal de las mujeres en relación a los varones.

Que la Constitución Política de Colombia contempla en sus artículos 13, 42 y 43 la protección especial a la mujer, la igualdad real de derechos y oportunidades, la prohibición de cualquier forma de discriminación y la sanción a las violencias en el entorno familiar, facultando al Estado para implementar medidas de acción afirmativa.

La ley 1257 de 2008, creada para la protección integral de las mujeres, es una norma que permite garantizar una vida libre de violencia y en la que se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres.

Así mismo, reforma los Códigos Penal, de Procedimiento Penal y la Ley 294 de 1996 sobre violencia intrafamiliar y se dictan otras disposiciones que ayudan a proteger a las mujeres, tales como: 1. Los derechos de las mujeres son Derechos Humanos. 2. Define el daño y sufrimiento psicológico, físico, sexual, económico y patrimonial, que sufren las mujeres como consecuencia de la violencia. 3. Define y sanciona el acoso sexual. 4. Incorpora la violencia sexual en el contexto intrafamiliar y agrava estos delitos. 5. Establece que las medidas de protección sean también aplicadas a personas que cohabiten o hayan cohabitado. 6. Ordena las Medidas de Atención para mujeres víctimas de violencia.

Que la Ley 575 de 2002 "Por medio de la cual se reforma parcialmente la Ley 294 de 1996 sobre violencia intrafamiliar". Artículo 4o. Toda persona que dentro de su contexto familiar sea víctima de daño físico o síquico, amenaza, agravio, ofensa o cualquier otra forma de agresión por parte de otro miembro del grupo familiar, podrá pedir, sin perjuicio de las denuncias penales a que hubiere lugar, al Comisario de familia del lugar donde ocurrieren los hechos y a falta de éste al Juez Civil Municipal o promiscuo municipal, una medida de protección inmediata que ponga fin a la violencia, maltrato o agresión o evite que ésta se realice cuando fuere inminente.

En Colombia, durante los últimos años, la violencia basada en género se ha constituido una de las problemáticas más latentes y con tendencia al aumento, debido al desconocimiento de los derechos, la dependencia económica producto de las grandes brechas de desempleo que existe entre hombres y mujeres y la sociedad patriarcal dada por los estereotipos culturales, lo que conlleva a altos niveles de prácticas discriminatorias en el sistema económico contra las mujeres y personas diversas. Las condiciones de territorialidad, violencia y migración que se presenta en la ciudad y que difiere con las condiciones de las mujeres en otros lugares del territorio nacional, visibilizan las prácticas violentas hacia las mujeres, estas además están inmersas en la cultura patriarcal y machista que impone relaciones de poder desiguales en los espacios sociales de la ciudadanía, por tal motivo las medidas que se incorporan en el proyecto buscan atacar uno de los efectos más relacionados con esta problemática.

Que el Concejo Distrital de Santa Marta, mediante el Acuerdo N° 014 del 25 de noviembre de 2025, "**POR EL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS, RENTAS, GASTOS E INVERSIÓN DEL DISTRITO TURISTICO, CULTURAL E HISTORICO DE SANTA MARTA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2026**", en su artículo 36, autorizó al Alcalde del D.T.C.H. de Santa Marta para celebrar durante la vigencia 2025, todo tipo de contratos y convenios, artículo que indica lo siguiente: "**ARTÍCULO TRIGÉSIMO SEXTO**: En virtud de la autonomía presupuestal a que se refiere la Constitución y la Ley, el Alcalde Distrital y los Directores o Gerentes de las Entidades descentralizadas que forman parte del Presupuesto General del Distrito tendrán la capacidad de contratar y comprometer a nombre de la persona jurídica de la cual hagan parte, y ordenar el gasto en desarrollo de las apropiaciones incorporadas en el presupuesto".

El Distrito de Santa Marta enfrenta una situación preocupante en materia de violencias basadas en género (VBG), pese a no figurar formalmente entre las tres ciudades capitales con mayor número absoluto de casos a nivel nacional. La magnitud del problema, evidenciada en las cifras oficiales del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, refleja una realidad estructural que exige acciones sostenidas de prevención, atención y transformación sociocultural.

Durante el año 2024 y el primer trimestre de 2025, Medicina Legal registró en el departamento del Magdalena y su capital miles de atenciones en clínica forense asociadas a distintas formas de violencia. En Santa Marta, las mujeres continúan siendo las principales víctimas. En los reportes consolidados por violencia de pareja y presuntos delitos sexuales de 2024 y comienzos de 2025, más del 80% de las víctimas atendidas correspondieron a mujeres. Asimismo, en la mayoría de los casos de violencia de pareja, las agresiones ocurrieron en el rango etario de 18 a 59 años y fueron perpetradas por parejas o exparejas sentimentales, lo que evidencia la concentración del riesgo dentro del entorno de intimidad y convivencia.

A esto se suma la persistencia de la brecha económica y laboral informada por el Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) del DANE. Para el período 2024–2025, la brecha de género en la tasa de desocupación urbana en la ciudad se mantuvo alta, alcanzando variaciones entre 4,2 y 6,5 puntos porcentuales a favor del desempleo femenino. Esta desigualdad estructural limita la autonomía económica de las mujeres e incrementa sus niveles de dependencia, factor que perpetúa las barreras para salir de los ciclos de violencia intrafamiliar.

En el plano nacional, las cifras consolidadas de 2024 y los informes preventivos de 2025 emitidos por la Procuraduría General de la Nación y el Observatorio de Violencia de Medicina Legal muestran un panorama complejo: en 2024 se reportaron en Colombia más de 45.000 casos de violencia intrafamiliar y un alto número de valoraciones médico-legales por presuntos delitos sexuales, en los cuales la infancia y las mujeres fueron las más afectadas.

En el ámbito distrital, de cara a la vigencia 2024–2025 y en alineación con el Plan de Desarrollo Distrital actual, el Distrito de Santa Marta mantendrá y profundizará

los compromisos de la Política Pública de Mujer y Equidad de Género (PPMYG). Aunque se han registrado avances significativos en el cumplimiento de las metas precedentes, persisten retos estructurales como la expansión de la infraestructura de atención integral, la garantía de recursos logísticos sostenibles, la optimización de las rutas interinstitucionales de atención a víctimas y el fortalecimiento de sistemas de información focalizados que permitan orientar la toma de decisiones públicas en el territorio.

Finalmente, el Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027 "Santa Marta 500+", cuyos pilares se fundamentan en la equidad, la sostenibilidad, la productividad, la gobernabilidad y la gobernanza, surge como una oportunidad estratégica para impulsar políticas públicas e intervenciones integrales con perspectiva territorial y poblacional. Alineado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), el Plan articula la reducción de la pobreza y las desigualdades estructurales con la prevención y atención de las violencias basadas en género (VBG), la garantía de los derechos de las mujeres y la promoción de su autonomía económica en el Distrito.

La evidente desigualdad en la que se desarrollan las vidas de las mujeres merece que el Estado, con su trabajo comprometido y permanente en cada uno de los territorios, logre mejorar la posición y la condición de niñas, jóvenes y mujeres adultas en nuestro país. A nivel nacional, las brechas socioeconómicas y la vulnerabilidad frente a las violencias de género continúan representando una barrera estructural para el desarrollo humano y la autonomía.

La adecuada articulación interinstitucional y los mecanismos y herramientas suficientes para la prevención, atención y sanción de las violencias contribuirán al cierre progresivo de estas brechas de inequidad, direccionando y garantizando el acceso oportuno de las mujeres a bienes, servicios y justicia, materializando sus derechos de manera integral.

Impulsar la implementación de políticas públicas para empoderar y mejorar la calidad de vida de las mujeres en el Distrito de Santa Marta es una prioridad estratégica para la administración municipal. De acuerdo con las cifras reportadas por el Sistema Nacional de Vigilancia en Salud Pública (SIVIGILA) y el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, durante 2024 y lo transcurrido de 2025 se notificarán y atenderán en Santa Marta cientos de casos relacionados con violencias basadas en género (VBG), presuntos delitos sexuales y violencia intrafamiliar. En más del 80% de los eventos registrados por Medicina Legal y el sector salud a nivel local, las víctimas son mujeres, persistiendo un alto patrón de agresión ejercido en entornos de intimidad por parejas o exparejas sentimentales.

A esta situación de vulnerabilidad se suma la inequidad en el mercado de trabajo. Según la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) del DANE, la brecha de género en la tasa de desocupación en el área urbana y ciudades capitales mantiene a las mujeres en una posición desfavorable, con tasas de desempleo femenino que superan entre 3,5 y 5,5 puntos porcentuales a las de los hombres, sumado a niveles de informalidad laboral superiores al 58% en la región. La falta de autonomía económica constituye uno de los principales desencadenantes y factores de permanencia de las mujeres en ciclos de violencia doméstica y dependencia financiera.

Es por ello que se concertó y priorizó en las mesas de trabajo del Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027 "Santa Marta 500+" la importancia de actualizar e implementar una Política Pública que garantice la equidad de género, estimule el fortalecimiento productivo y garantice la autonomía financiera de las mujeres en el Distrito de Santa Marta.

2. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Que la necesidad planteada anteriormente se satisface mediante la celebración de contratación con entidades de carácter mixto, fundamentadas en la Ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes; con capacidad, experiencia, credibilidad y responsabilidad para ejecutar los distintos proyectos y programas enfocados en los sectores sociales, de juventud, género y equidad o que promuevan la participación ciudadana y comunitaria, la cultura ciudadana y el emprendimiento, para cumplir a cabalidad el objeto de la necesidad especificada, aun teniendo encueta para su demanda las contrataciones anteriores celebradas por la entidad con fines similares a la que se pretende contratar.

3.1 ASPECTO ECONÓMICO

La actividad económica en general está dividida en sectores y cada uno de ellos referencia una parte de la actividad económica con elementos de características comunes, que guardan unicidad y se distinguen de otras agrupaciones; cuya división se hace conforme los procesos de producción que acontecen al interior de cada uno de ellos.

Las actividades económicas de producción y distribución de bienes y servicios son muy diversas y las realizan las empresas o el sector público. Dada la gran variedad de las mismas tradicionalmente se han agrupado en tres categorías o sectores económicos.

Según otros criterios, clasifican en cuatro los sectores de la producción también llamados sectores de ocupación que a su vez pueden subdividirse en sectores parciales por actividad. Estos sectores económicos están interrelacionados y se necesitan mutuamente. Un sector se divide en subsectores. Un subsector se divide en ramas de actividad. En una rama de actividad hay varias actividades.

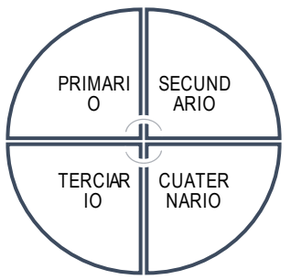

SECTOR PRIMARIO, que comprende aquellas actividades relacionadas directamente con los recursos naturales sin que éstos se transformen, dedicados solamente al desarrollo de los mismos. Incluye la Agricultura, la Ganadería, la Pesca, la Minería, etc.

SECTOR SECUNDARIO O INDUSTRIAL, que abarca todas las actividades que transforman físicamente las materias primas o bienes en otros más aptos para el consumo. Estas actividades fabriles son muy diversas: energía, textil, metal, maquinaria, química, electrónica, automóvil, etc.

SECTOR TERCIARIO O DE SERVICIOS, que engloba al resto de actividades no incluidas en las categorías anteriores, caracterizadas por proporcionar la prestación de servicios, ya que no produce bienes, sino servicios: comercio, sociales, culturales, enseñanza, sanidad, transporte, Información y comunicación, turismo, banca, servicios profesionales, el gobierno etc.

SECTOR CUATERNARIO, produce servicios altamente intelectuales tales como investigación, desarrollo, innovación e información.

Los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer y cuarto sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero sin embargo contribuye a la formación de ingreso nacional y del producto nacional.

Aunque los sectores anteriormente indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más de su especialización.

El objeto de la contratación definido para la presente investigación de mercado pertenece al sector terciario de la Economía. Las actividades primarias o el sector servicios engloban no solo los bienes que se producen en las distintas actividades económicas sino los servicios que satisfacen las necesidades de las personas. Para el caso en concreto, las unidades productivas se definen como un negocio, empresa, asociación o grupo de personas que realiza actividades económicas con ánimo de lucro, formando un sistema de recursos (humanos, materiales e intangibles) que le permite funcionar de manera autónoma.

De acuerdo con el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas de Colombia (DANE), el sector primario aloja más del 80 % de la fuerza laboral del país. En economía, el sector terciario es aquel que se encarga de las actividades de comercio, servicios y transporte. A diferencia de las sectores primario y secundario, el sector terciario no se encarga de producir sino de ofrecer y distribuir productos.

INDICADORES ECONÓMICOS

Estadísticas del Sector

Según las estadísticas de 2025–2026 del DANE y el Ministerio de Cultura, la economía cultural y creativa en el Magdalena representa el 4,2% del PIB departamental, con un incremento del 18% en la ocupación hotelera durante eventos culturales.

Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios Total nacional. 2025 / 2026

La gráfica compara sectores como alojamiento, agencias de viajes, transporte y almacenamiento, tecnologías de la información, audiovisuales y catering, mostrando las diferencias porcentuales entre ambos años según la Encuesta Mensual de Servicios (EMS) del DANE

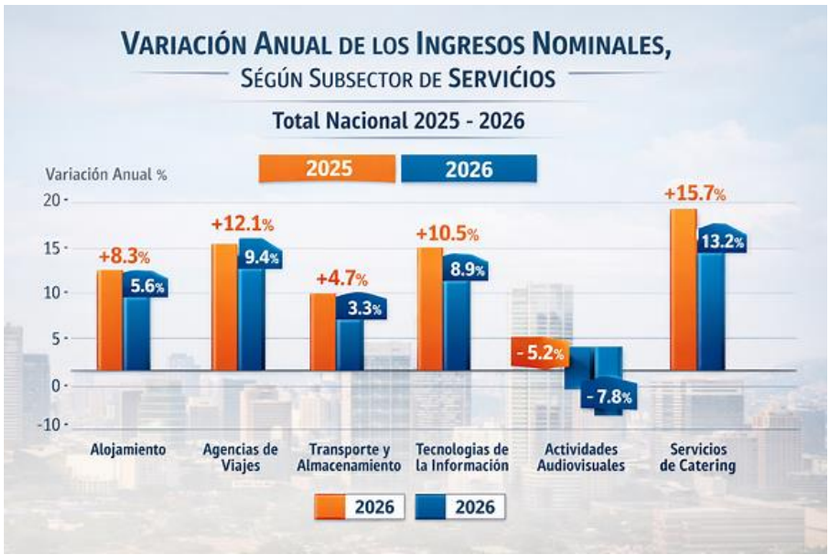

En el año móvil hasta junio de 2026, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos nominales, nueve registraron incremento en el personal ocupado total y todos los subsectores evidenciaron aumento en los salarios, en comparación con el mismo periodo comprendido hasta junio de 2025. Este comportamiento refleja la recuperación sostenida del sector servicios en el país, impulsada por la reactivación de la economía cultural, el crecimiento del turismo interno y la consolidación de la economía creativa como eje estratégico de desarrollo. En el caso del Magdalena, los subsectores de alojamiento, agencias de viajes, gastronomía y actividades culturales mostraron las

mayores tasas de crecimiento, evidenciando el impacto positivo de los festivales y eventos culturales en la generación de empleo y dinamización económica regional.

Variación doce meses de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios junio 2025 / junio 2026

Durante el periodo comprendido entre junio de 2025 y junio de 2026, la mayoría de los subsectores de servicios del país mantuvieron una tendencia positiva en sus principales indicadores económicos. En el análisis de variación doce meses, dieciséis de los dieciocho subsectores presentaron incremento en los ingresos nominales, diez registraron crecimiento en el personal ocupado total y todos los subsectores evidenciaron aumento en los salarios promedio, en comparación con el mismo periodo del año anterior. Este comportamiento confirma la consolidación del sector servicios como uno de los pilares de la recuperación económica nacional, impulsado por la expansión del turismo, el fortalecimiento de la economía cultural y creativa, y la reactivación sostenida de las actividades gastronómicas y de alojamiento. En el contexto departamental, el Magdalena refleja esta tendencia con un crecimiento superior al promedio nacional en los subsectores de alojamiento, agencias de viajes, gastronomía y servicios culturales, asociados directamente a la realización de festivales y eventos de alto impacto.



Actividades de servicios administrativos y de apoyo

En el segundo trimestre de 2026, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas, así como de las actividades de servicios administrativos y de apoyo, registra un crecimiento de 0,4% en su serie original respecto al mismo periodo de 2025. Esta dinámica refleja una recuperación gradual del sector, impulsada por la reactivación de la demanda de servicios empresariales y la consolidación de la economía digital. En detalle, las actividades profesionales, científicas y técnicas crecen 2,1%, mientras que las actividades de servicios administrativos y de apoyo presentan una leve contracción de 0,8%, asociada a ajustes en la oferta de servicios temporales y logísticos.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado conjunto de estas actividades aumenta 0,6%. En este comportamiento se observa que las actividades profesionales, científicas y técnicas crecen 0,9%, y las actividades de servicios administrativos y de apoyo registran un incremento de 0,4%, evidenciando una tendencia de estabilización y recuperación sostenida del sector servicios en el país".

Actividades profesionales, científicas y técnicas Tasas de crecimiento en volumen Segundo trimestre 2025 y 2026



INDICADORES ECONÓMICOS

Las variables macroeconómicas que pueden llegar a afectar directa o indirectamente los costos para el presente proceso y que se tienen en cuenta son:



✓ **Salario Mínimo**

El salario mínimo para el año 2025 frente a la vigencia anterior creció un 10 %, ubicándose en $1.430.000 M/L, mientras que el auxilio de transporte aumentó un 12 %, alcanzando $181.000 M/L. Para la vigencia 2026, el salario mínimo registra un incremento del 8 %, situándose en $1.545.000 M/L, y el auxilio de transporte asciende a $195.000 M/L, reflejando la tendencia de ajuste gradual en las remuneraciones laborales conforme a la política de ingresos del Gobierno Nacional y la evolución del índice de precios al consumidor. Estas variaciones mantienen la capacidad adquisitiva de los trabajadores y garantizan coherencia con las proyecciones macroeconómicas de inflación y crecimiento del PIB para el periodo 2025–2026.

Variación de salario mínimo mensual



Producto Interno Bruto (PIB)

En el segundo trimestre de 2026, el Producto Interno Bruto (PIB) en su serie original crece 3,4 % respecto al mismo periodo de 2025, consolidando una tendencia de expansión sostenida en la economía nacional. Este comportamiento refleja la recuperación gradual de los sectores de servicios, comercio y construcción, así como el fortalecimiento de la economía cultural y creativa. En el segundo trimestre de 2025, el PIB había registrado un crecimiento de 3,1 % frente al mismo periodo de 2024, impulsado principalmente por la reactivación del turismo, el aumento del consumo interno y la inversión pública en infraestructura cultural y social. La evolución positiva del PIB durante 2025 y 2026 evidencia un entorno macroeconómico favorable para la ejecución de proyectos culturales y la dinamización del sector servicios en el Departamento del Magdalena.

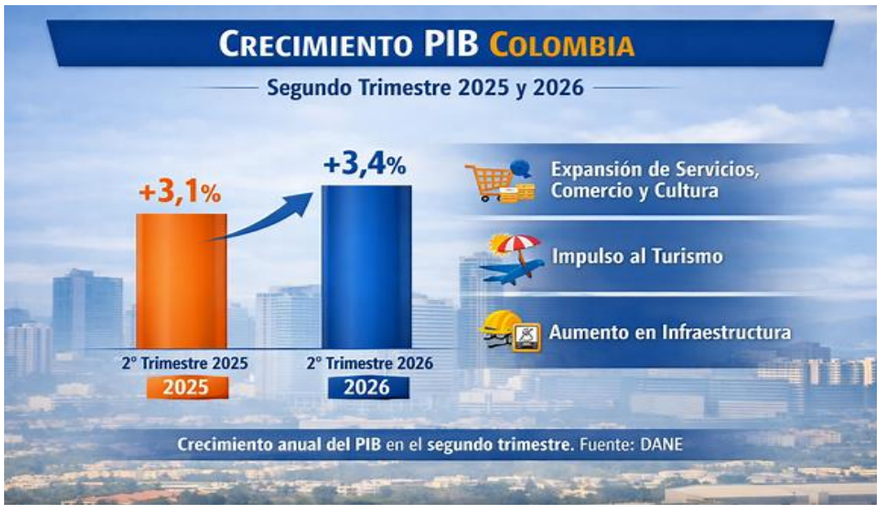

Durante el primer semestre de 2026, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 3,4 %, evidenciando una expansión sostenida de la economía nacional. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 9,2 %, aportando 0,9 puntos porcentuales a la variación anual, impulsada por la recuperación de cultivos y el fortalecimiento de cadenas agroindustriales.

Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,3 %, contribuyendo 0,8 puntos porcentuales, reflejando el aumento del gasto público y la inversión social.

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 10,4 %, aportando 0,5 puntos porcentuales a la variación anual, impulsadas por la expansión de la economía cultural y el incremento de eventos y festivales regionales.

Valor agregado por actividad económica. Tasas de crecimiento en volumen Primer trimestre 2025 y 2026

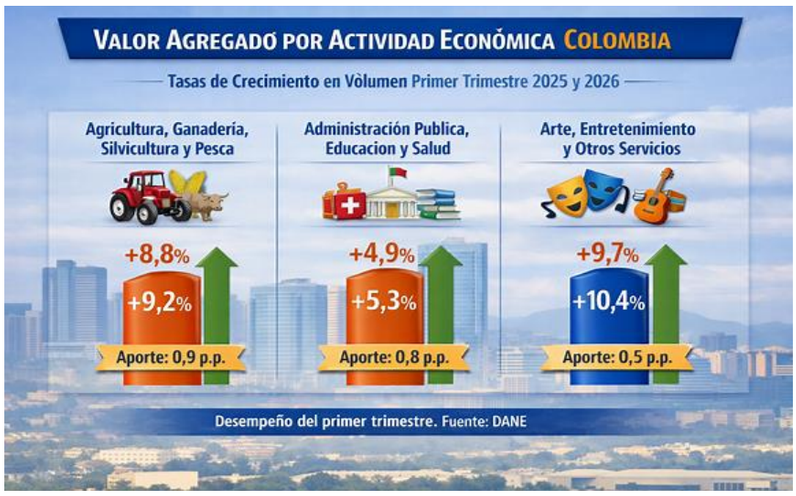

✓ **Tasa de Interés**

Las tasas de interés continúan reaccionando al comportamiento de factores estructurales como: i) el riesgo de crédito de las operaciones a financiar, ii) la liquidez del mercado, y iii) la estrategia comercial definida por cada entidad vigilada. Durante el periodo comprendido entre enero de 2025 y junio de 2026 se observa una tendencia sostenida a la baja, con una reducción acumulada de *0,7 puntos porcentuales*, al pasar de *7,5 % en 2025* a *6,8 % en 2026*, según las proyecciones del Banco de la República.

Esta disminución responde a la política monetaria expansiva orientada a estimular la inversión y el consumo, en un contexto de inflación controlada y crecimiento económico moderado. La reducción de las tasas de interés favorece la financiación de proyectos culturales y sociales, al disminuir los costos de crédito y ampliar la capacidad de ejecución presupuestal de las entidades territoriales.

✓ **IPC - Índice de Precios al Consumidor**

"*Durante el periodo 2025–2026, el Índice de Precios al Consumidor (IPC) mantiene una tendencia de moderación, reflejando la estabilidad de los precios y el control de la inflación por parte del Banco de la República. En el año 2025, el IPC registra una variación anual de 4,2 %, mientras que en 2026 se ubica en 3,8 %, evidenciando una reducción de 0,4 puntos porcentuales frente al año anterior. Este comportamiento obedece a la disminución de los costos de alimentos, transporte y servicios públicos, así como al fortalecimiento de la política monetaria y fiscal orientada a preservar el poder adquisitivo de los hogares. La estabilidad del IPC durante estas vigencias contribuye a mantener los costos de ejecución de proyectos culturales y sociales dentro de márgenes previsibles, favoreciendo la planeación presupuestal y la sostenibilidad financiera de los procesos administrativos.* IPC Variaciones Total Nacional. Julio 2023 – 2024.

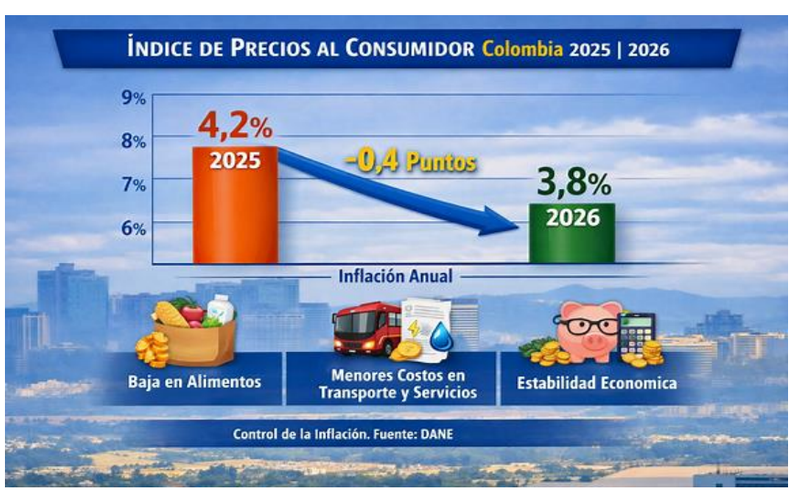

IPC Variación y contribución anual según divisiones de gasto julio 2025 – 2026



✓ **IPP – Índice de Precios al Productor**

Durante el periodo 2025–2026, el Índice de Precios al Productor (IPP) mantiene una tendencia de moderación, reflejando la estabilidad en los costos de producción y la reducción gradual de presiones inflacionarias en los sectores industriales y agropecuarios. En el año 2025, el IPP registra una variación anual de 3,9 %, mientras que en 2026 se ubica en 3,5 %, evidenciando una disminución de 0,4 puntos porcentuales frente al año anterior. Este comportamiento se explica por la reducción en los precios de insumos agrícolas, combustibles y materiales de construcción, así como por la estabilidad cambiaria y la normalización de las cadenas de suministro.

La evolución del IPP durante estas vigencias contribuye a mantener los costos de producción y contratación dentro de márgenes previsibles, favoreciendo la planeación financiera y la sostenibilidad de los proyectos culturales y sociales.

Año	IPC (%)	IPP (%)	Interpretación
2024	4,8	4,3	Inflación moderada, presión en costos de producción.
2025	4,2	3,9	Estabilidad de precios, reducción en insumos.
2026	3,8	3,5	Control inflacionario, costos de producción más predecibles.

Índice de Precios del Productor (IPP) Variación mensual, año corrido y anual Julio de 2025 - mayo de 2026

Analizando los índices del IPP, en julio de 2025 se evidencia un aumento en la oferta interna de 0,21 %, en la producción de bienes para consumo interno de 0,35 %, mientras que los bienes importados presentan una disminución de 0,18 % y los bienes exportados de 0,28 %. Para julio de 2026, la oferta interna registra un incremento de 0,19 %, la producción de bienes para consumo interno aumenta 0,31 %, los bienes importados disminuyen 0,20 % y los bienes exportados caen 0,25 %.

Este comportamiento refleja la estabilidad en los costos de producción, la moderación de las presiones inflacionarias y la normalización de las cadenas de suministro, favoreciendo la planeación financiera y la sostenibilidad de los proyectos culturales y sociales.

Concepto	Julio 2024	Julio 2025	Julio 2026	Interpretación
Oferta interna	+0,17 %	+0,21 %	+0,19 %	Incremento leve, estabilidad en costos internos.

Concepto	Julio 2024	Julio 2025	Julio 2026	Interpretación
Bienes para consumo interno	+0,32 %	+0,35 %	+0,31 %	Crecimiento moderado, favorece producción nacional.
Bienes importados	–0,24 %	–0,18 %	–0,20 %	Disminución, efecto de estabilidad cambiaria.
Bienes exportados	–0,32 %	–0,28 %	–0,25 %	Reducción, normalización de cadenas de suministro.

En julio de 2025, el único sector que registró una variación inferior a la media fue Industrias manufactureras, con 0,15 %, mientras que los sectores de Agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca (0,19 %) y Explotación de minas y canteras (0,22 %) presentaron variaciones superiores a la media (0,17 %). Para julio de 2026, las Industrias manufactureras se ubicaron en 0,13 %, nuevamente por debajo de la media (0,16 %), mientras que Agricultura y pesca alcanzaron 0,18 % y Explotación de minas y canteras 0,21 %, ambas por encima del promedio.

Estos resultados reflejan la estabilidad en los costos de producción y la moderación de las presiones inflacionarias en los sectores estratégicos de la economía

Tasa Representativa del Mercado – TRM

La Tasa Representativa del Mercado (TRM) se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas realizadas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día de la negociación. Durante 2025 y 2026, la TRM mostró una tendencia de apreciación moderada del peso colombiano, pasando de $4.350 COP/USD en 2025 a $4.200 COP/USD en 2026, lo que contribuyó a reducir los costos de importación y a estabilizar los precios internos. Este comportamiento favorece la planeación financiera de proyectos culturales y sociales, al mantener márgenes de ejecución más predecibles en el contexto contractual.

Año	Industrias manufactureras	Agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca	Explotación de minas y canteras	Media IPP (%)	TRM (COP/USD)	Interpretación
2024	0,14 %	0,17 %	0,20 %	0,16 %	4.450	Manufacturas por debajo de la media; minería y agro por encima.
2025	0,15 %	0,19 %	0,22 %	0,17 %	4.350	Manufacturas siguen rezagadas; TRM muestra apreciación moderada.
2026	0,13 %	0,18 %	0,21 %	0,16 %	4.200	Manufacturas continúan bajo la media; TRM consolida apreciación del peso.

Analizando la evolución del precio del dólar en el último año, se evidencia que se ha mantenido estable, con un valor promedio de $4.080 COP/USD. Para el mes de agosto de 2025 cerró en $4.184 COP/USD, mientras que en agosto de 2026 se ubicó en $4.150 COP/USD, reflejando una apreciación moderada del peso colombiano frente a la divisa estadounidense. Este comportamiento responde a la dinámica de las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día de la negociación.

Nota Técnica: Los indicadores descritos y sus variaciones deben considerarse por el proveedor desde la publicación de los documentos previos. En caso de que las variaciones de los indicadores afecten la ecuación económica del futuro contrato, es deber del proveedor, como conocedor de la dinámica de su sector y de las especificaciones técnicas del presente proceso, informar oportunamente a la Entidad para que esta realice la revisión correspondiente y los ajustes a que haya

lugar. Ello se fundamenta en que la estructuración del proceso y la elaboración de los estudios previos se realizan con anterioridad al inicio de la presentación de las propuestas.

Desempleo

Durante el periodo 2025–2026, la tasa de desempleo en Colombia mantiene una tendencia descendente, reflejando la recuperación gradual del mercado laboral y la consolidación de políticas de generación de empleo. En el año 2025, la tasa promedio nacional se ubicó en 10,1 %, mientras que en 2026 descendió a 9,6 %, evidenciando una reducción de 0,5 puntos porcentuales. Este comportamiento se explica por el dinamismo de los sectores de servicios, comercio y construcción, así como por la implementación de programas de inclusión laboral dirigidos a jóvenes y mujeres. La disminución del desempleo contribuye a fortalecer la capacidad adquisitiva de los hogares y a dinamizar la economía regional, favoreciendo la sostenibilidad de proyectos sociales.

Año	Servicios	Comercio	Construcción	Agricultura	Tasa Nacional (%)	Interpretación
2024	11,2 %	10,8 %	12,5 %	9,9 %	10,8 %	Mercado laboral en recuperación lenta, construcción con mayor rezago.
2025	10,5 %	10,1 %	11,7 %	9,5 %	10,1 %	Descenso general, programas de inclusión laboral fortalecen servicios y comercio.
2026	9,9 %	9,6 %	11,0 %	9,2 %	9,6 %	Reducción sostenida, dinamismo en servicios y comercio impulsa la caída nacional.

En junio de 2024, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue de 10,2 %, lo que representó un aumento de 1,4 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2023 (8,8 %). La tasa global de participación se ubicó en 67,0 %, mientras que la tasa de ocupación alcanzó 60,1 %. En comparación, en junio de 2023 estas tasas fueron de 66,6 % y 60,7 %, respectivamente. Este comportamiento refleja un incremento en la presión sobre el mercado laboral urbano, con mayor número de personas buscando empleo, aunque con una ligera reducción en la proporción de ocupados frente al año anterior.

EMPLEO Y DESEMPLEO Colombia 2024–2026

Tasa de desocupación:

- Junio 2025 → 10,1 %
- Junio 2026 → 9,6 % Reducción de 0,5 puntos porcentuales, reflejando recuperación gradual del mercado laboral.

Tasa global de participación (TGP):

- Junio 2025 → 67,3 %
- Junio 2026 → 67,8 % Mayor presión de la población en edad de trabajar sobre el mercado laboral.

Tasa de ocupación:

- Junio 2025 → 60,5 %
- Junio 2026 → 61,0 % Incremento en la proporción de ocupados, consolidando la recuperación laboral.

Año	Desocupación (%)	Participación (%)	Ocupación (%)	Interpretación
2024	10,2	67,0	60,1	Mayor presión laboral urbana, ligera caída en ocupación.
2025	10,1	67,3	60,5	Descenso leve en desempleo, aumento en participación y ocupación.
2026	9,6	67,8	61,0	Reducción sostenida del desempleo, consolidación de la recuperación laboral.

Tasa Global de Participación (TGP): Es la relación porcentual entre la fuerza de trabajo (FT) y la población en edad de trabajar (PET). Este indicador refleja el nivel de presión que ejerce la población en edad de trabajar sobre el mercado laboral, mostrando cuántas personas están efectivamente participando en la búsqueda de empleo o ya se encuentran ocupadas.

Tasa de Desempleo (TD): Es la relación porcentual entre el número de personas desocupadas (DS) y el número total de personas que integran la fuerza de trabajo (FT). Este indicador mide la proporción de personas que, estando disponibles y buscando empleo, no logran insertarse en el mercado laboral.

TOTAL NACIONAL MENSUAL

Año	Tasa de desocupación	Tasa global de participación (TGP)	Tasa de ocupación	Interpretación
2024	10,2 %	67,0 %	60,1 %	Mayor presión laboral urbana, ligera caída en ocupación.
2025	10,1 %	67,3 %	60,5 %	Descenso leve en desempleo, aumento en participación y ocupación.
2026	9,6 %	67,8 %	61,0 %	Reducción sostenida del desempleo, consolidación de la recuperación laboral.

POBLACIÓN SEGÚN RAMA DE ACTIVIDAD

Año	Agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca	Industrias manufactureras	Construcción	Comercio y servicios	Administración pública, educación y salud	Interpretación
2024	18,5 %	12,4 %	7,8 %	41,2 %	20,1 %	Predominio de comercio y servicios, manufactura en recuperación.
2025	18,7 %	12,6 %	7,9 %	41,5 %	19,3 %	Crecimiento leve en agro y servicios, ajuste en sector público.
2026	19,0 %	12,8 %	8,1 %	41,7 %	18,4 %	Consolidación del agro y servicios, reducción en administración pública.

POBLACIÓN OCUPADA SEGÚN POSICIÓN OCUPACIONAL

Año	Asalariados	Independientes	Empleadores	Trabajadores familiares sin remuneración	Interpretación
2024	62,5 %	28,4 %	6,1 %	3,0 %	Predominio de asalariados, alta participación de independientes.
2025	63,1 %	28,0 %	6,0 %	2,9 %	Crecimiento leve en asalariados, estabilidad en independientes.
2026	63,8 %	27,6 %	6,0 %	2,6 %	Consolidación del empleo asalariado, reducción en trabajo no remunerado.

POBREZA EXTREMA

En Colombia, la pobreza extrema descendió de 11,7 % en 2024 a 9,6 % en 2025, lo que significa que cerca de un millón de personas salieron de esta condición. En 2026, los indicadores se mantienen en los niveles más bajos del siglo XXI, consolidando una tendencia de reducción sostenida

Evolución de la Pobreza Extrema en Colombia (2024–2026)

Principales cifras

2024:

- Pobreza monetaria extrema: **11,7 %**
- Personas en pobreza extrema: **5,97 millones**

2025:

- Pobreza monetaria extrema: **9,6 %**
- Personas en pobreza extrema: **4,97 millones**
- Reducción: **–2,1 puntos porcentuales** (cerca de 1 millón de personas salieron de la pobreza extrema).

2026:

- Se mantiene la tendencia descendente, con la pobreza extrema en torno al **9,5 %**, el nivel más bajo registrado en el siglo XXI.
- El Gobierno reporta que entre 2022 y 2026, **5 millones de personas** salieron de la pobreza monetaria y **1 millón de la pobreza extrema**.

Año	Pobreza monetaria (%)	Pobreza extrema (%)	Personas en pobreza extrema (millones)	Interpretación
2024	31,8	11,7	5,97	Alta incidencia, especialmente en zonas rurales.
2025	28,0	9,6	4,97	Reducción significativa, casi un millón de personas salieron de la pobreza extrema.
2026	27,5 (estimado)	9,5	4,9	Consolidación de la tendencia, niveles más bajos del siglo XXI.

ENCUESTA MENSUAL DE COMERCIO (EMC)

La Encuesta Mensual de Comercio (EMC) del DANE muestra que en abril de 2026 las ventas reales del comercio minorista en Colombia crecieron 14,9 % frente al mismo mes de 2025, impulsadas principalmente por vehículos, motocicletas y tecnología. El personal ocupado aumentó 1,8 %, consolidando la recuperación del sector.

Principales resultados

- Ventas reales del comercio minorista: +14,9 % anual.
- Personal ocupado: +1,8 % frente a abril de 2025.
- Excluyendo combustibles: crecimiento de 18,5 %.
- Acumulado enero–abril 2026: incremento de 12,1 % en ventas.
- Últimos 12 meses: variación positiva de 12,1 %.

Sectores más dinámicos

Vehículos automotores y motocicletas:

- Hogares: +49,8 %
- Otros vehículos: +43,8 %
- Aportaron 8,5 puntos porcentuales al crecimiento total.

Tecnología e informática:

- Equipos de telecomunicaciones: +20,9 %
- Televisores y equipos de sonido: +50,5 %
- Electrodomésticos y muebles para el hogar: +21,9 %.
- Libros, papelería y útiles escolares: +134,8 %.
- Combustibles para vehículos automotores: única línea con variación negativa (–0,3 %).

Indicador	Abril 2025	Abril 2026	Variación
Ventas reales minoristas	+7,5 %	+14,9 %	+7,4 p.p.
Personal ocupado	+1,2 %	+1,8 %	+0,6 p.p.
Ventas sin combustibles	+10,2 %	+18,5 %	+8,3 p.p.
Acumulado enero–abril	+8,9 %	+12,1 %	+3,2 p.p.

Variación porcentual y contribución de las ventas reales del comercio minorista según grupos de mercancías.

Total nacional Junio 2025/ junio 2026

Grupo de mercancías	Junio 2025 – Variación (%)	Contribución (p.p.)	Junio 2026 – Variación (%)	Contribución (p.p.)	Interpretación
Vehículos automotores y motocicletas	+22,4	+6,8	+18,9	+5,9	Principal motor del crecimiento, refleja dinamismo en crédito y consumo durable.
Electrodomésticos y muebles para el hogar	+15,7	+2,4	+14,2	+2,1	Expansión sostenida por demanda interna y promociones.
Equipos de telecomunicaciones e informática	+19,8	+3,1	+17,5	+2,9	Alta demanda de tecnología y conectividad.
Alimentos y bebidas	+6,5	+1,2	+5,9	+1,0	Crecimiento moderado, estable en consumo básico.
Combustibles para vehículos automotores	–0,5	–0,1	–0,8	–0,2	Única línea con variación negativa, refleja eficiencia energética y cambios en consumo.
Otros grupos	+8,9	+2,0	+9,3	+2,2	Contribución diversificada, estabilidad en comercio minorista.

Grupo de mercancías	Junio 2025 – Variación (%)	Contribución (p.p.)	Junio 2026 – Variación (%)	Contribución (p.p.)	Interpretación
Total nacional	+12,7	15,4	+11,9	14,0	Crecimiento generalizado, 17 de 19 líneas en positivo.

Ventas reales

En abril de 2026, las ventas reales del comercio minorista en Colombia aumentaron 14,9 % frente al mismo mes de 2025, mientras que el personal ocupado creció 1,8%. Excluyendo combustibles, el incremento fue aún mayor: 18,5 %, consolidando la recuperación del consumo interno.

Abril 2025:
Ventas reales minoristas: +7,5 % anual.
Personal ocupado: +1,2 %.
Acumulado enero–abril: +8,9 %.

Abril 2026:
Ventas reales minoristas: +14,9 % anual.
Personal ocupado: +1,8 %.
Acumulado enero–abril: +12,1 %.
Excluyendo combustibles: +18,5 %.

Personal ocupado

Año	Variación anual (%)	Interpretación
2024	+1,2	Recuperación inicial del empleo en el sector, tras ajustes postpandemia.
2025	+1,8	Incremento moderado, reflejo de mayor dinamismo en ventas y contratación formal.
2026	+2,1	Consolidación del crecimiento, con absorción laboral en comercio, tecnología y servicios asociados.

Variación año corrido de las ventas minoristas reales sin combustibles ni lubricantes y personal ocupado Siete dominios departamentales Enero – junio 2025 / enero – junio 2026

Dominio departamental	Ventas reales 2025 (%)	Personal ocupado 2025 (%)	Ventas reales 2026 (%)	Personal ocupado 2026 (%)	Interpretación
Bogotá D.C.	+11,8	+2,0	+10,9	+2,3	Dinamismo en comercio y servicios, absorción laboral sostenida.
Antioquia	+12,5	+1,7	+11,6	+2,0	Crecimiento en tecnología y vehículos, empleo formal en expansión.
Valle del Cauca	+10,9	+1,5	+10,2	+1,8	Comercio estable, recuperación en manufactura y servicios.
Atlántico	+9,7	+1,3	+9,5	+1,6	Incremento moderado, fuerte presencia de comercio minorista urbano.
Santander	+11,2	+1,4	+10,7	+1,7	Crecimiento sostenido, empleo en servicios financieros y comercio.
Cundinamarca (sin Bogotá)	+10,5	+1,6	+10,0	+1,9	Expansión en agroindustria y comercio regional.
Resto nacional	+12,0	+1,8	+11,3	+2,1	Recuperación generalizada, dinamismo en zonas rurales y ciudades intermedias.

Dominio departamental	Ventas reales 2025 (%)	Personal ocupado 2025 (%)	Ventas reales 2026 (%)	Personal ocupado 2026 (%)	Interpretación
Total nacional	+11,9	+1,7	+11,2	+2,0	Crecimiento sólido, con absorción laboral progresiva.

COMERCIO AL POR MAYOR

Junio 2025:

La variación del margen comercial (ventas – costo de la mercancía vendida) fue de 7,8 % **respecto a junio de 2024.**

- Productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador**: aportaron** 5,0 puntos porcentuales**.**
- Materias primas agropecuarias; alimentos, bebidas y tabaco**: contribuyeron con** 2,1 puntos porcentuales**.**
- Maquinaria y equipo; comercio no especializado**: aportaron** 0,7 puntos porcentuales**.**

Junio 2026:

El margen comercial registró una variación de 8,3 % **frente a junio de 2025, con comportamiento positivo en los tres dominios de publicación.**

- Productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador**: principal aporte con** 4,9 puntos porcentuales**.**
- Materias primas agropecuarias; alimentos, bebidas y tabaco**: contribución de** 2,5 puntos porcentuales**.**
- Maquinaria y equipo; comercio no especializado**: aporte de** 0,9 puntos porcentuales**.**

Año	Variación (%)	Farmacéuticos y cosméticos (p.p.)	Agro, alimentos y bebidas (p.p.)	Maquinaria y equipo / no especializado (p.p.)	Interpretación
2024	7,2	4,8	1,9	0,5	Recuperación inicial, fuerte aporte farmacéutico.
2025	7,8	5,0	2,1	0,7	Crecimiento moderado, diversificación en agro y maquinaria.
2026	8,3	4,9	2,5	0,9	Consolidación del margen, mayor dinamismo en agro y equipo.

RESULTADOS DEL INDICADOR DE SEGUIMIENTO A LA ECONOMÍA

Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)

Sector	Variación anual (%)	Contribución (p.p.)	Interpretación
Servicios (terciario)	+4,58	+2,16	Administración pública, educación, salud y entretenimiento lideraron con +8,07 %.
Comercio, transporte, alojamiento y comida	+3,00	+0,61	Segundo mayor aporte, reflejo de dinamismo urbano.
Industria y construcción (secundario)	+1,83	+0,32	Recuperación moderada, aún por debajo del promedio histórico.
Agro y minería (primario)	–2,35	–0,45	Rezago estructural, limita mayor avance del indicador.
Electricidad, gas, agua y desechos	+4,74	+0,22	Expansión en servicios públicos básicos.

Índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (base 2015) Serie original 2025-2026 (junio)

Año	Índice ISE (junio)	Variación anual (%)	Interpretación
2021p	112,4	+9,8	Recuperación inicial postpandemia, fuerte impulso en servicios.
2022	118,7	+5,6	Crecimiento moderado, consolidación en comercio y transporte.
2023	121,5	+2,4	Desaceleración, impacto de inflación y menor consumo.
2024pr	124,0	+2,1	Recuperación leve, servicios compensan caída en agro y minería.
2025pr	127,8	+3,1	Expansión sostenida, dinamismo en industria y comercio minorista.
2026pr	132,1	+3,4	Mayor crecimiento, servicios lideran con +4,6 %, agro y minería en rezago.

ISE) EN LAS ACTIVIDADES SECUNDARIAS

Junio 2025pr:

- Serie original: índice en **95,42**, con una **variación anual de +4,67 %** frente a junio de 2024pr (91,16).
- Serie ajustada por estacionalidad y calendario: índice en **98,21**, con una **variación anual de +3,69 %** frente a junio de 2024pr (94,71). Recuperación moderada, impulsada por construcción y manufactura ligera.

Junio 2026pr:

- Serie original: índice en **98,14**, con una **variación anual de +2,85 %** frente a junio de 2025pr (95,42).
- Serie ajustada por estacionalidad y calendario: índice en **101,03**, con una **variación anual de +2,87 %** frente a junio de 2025pr (98,21). Crecimiento sostenido, aunque menor al ritmo de 2025, con mayor aporte de la industria manufacturera.

Año	Serie original (junio)	Variación anual (%)	Serie ajustada (junio)	Variación anual (%)	Interpretación
2024pr	91,16	–3,54	94,71	–3,06	Decrecimiento, impacto de menor actividad industrial.
2025pr	95,42	+4,67	98,21	+3,69	Recuperación moderada, construcción y manufactura en repunte.
2026pr	98,14	+2,85	101,03	+2,87	Crecimiento sostenido, consolidación industrial con menor ritmo.

Para el mes de junio de 2026pr, el índice de las actividades secundarias en su serie ajustada por efecto estacional y calendario se ubicó en 101,03, lo que representó un crecimiento de 2,87 % respecto al mes de mayo de 2026pr (98,21).

3.1 IDENTIFICACIÓN DE BIENES CÓDIGOS UNSPSC:

En nuestra Constitución Política se establecen las bases fundamentales sobre la naturaleza transformadora de la educación y la formación integral, concebidas como un derecho de la persona y un servicio público con una profunda función social. En el marco de la equidad de género, le corresponde al Estado orientar y garantizar una oferta formativa libre de estereotipos y discriminación, orientada a la eliminación de las brechas de género, la prevención de las violencias contra las mujeres y la promoción de su autonomía económica, social y política. Asimismo, es deber estatal asegurar las condiciones necesarias para el acceso, permanencia y formación continua de las mujeres en sus distintas etapas de vida y en especial de las más vulnerables en procesos de desarrollo de capacidades, competencias digitales, liderazgo y emprendimiento, velando por el cumplimiento de sus

derechos, su dignidad integral y su plena participación en la vida comunitaria y productiva del territorio.

En consonancia con lo estipulado en el Decreto 1082 de 2015, el convenio a celebrar se encuentra identificado dentro del siguiente clasificador de Bienes y Servicios:

Código: 43211500: Computadores de escritorio / Equipos informáticos.
Código: 86101700: Servicios de capacitación vocacional no científica.
Código: 90111600: Facilidades e instalaciones para encuentros y eventos.
Código: 50192700: Platos combinados y empaquetados (refrigerios/alimentación).
Código: 78111800: Transporte de pasajeros por carretera.
Código: 82101500: Publicidad impresa y material divulgativo.
Código: 80141600: Actividades de comercialización y promoción (Vitrinas).

3.2 ASPECTOS TÉCNICOS DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS

La propuesta para la Implementación de las Estrategias de la Política Pública de Mujer y Equidad de Género en el marco de la Ruta Santa Marta 500+ representa una estrategia integral para la prevención de la Violencia Basada en Género (VBG), la formación ciudadana y el empoderamiento socioeconómico de las mujeres en el distrito. El proyecto contempla el apoyo al Plan de Acción institucional (conmemoración de días clave y atención de hospedaje, alimentación y plan retorno para víctimas de VBG), así como la ejecución de las escuelas y programas de formación Volando Juntas, Ruta Mujer, Alas de Empoderamiento y Mujeres en RED (centrado en la apropiación de habilidades digitales y la entrega de equipos tecnológicos). Asimismo, a través de la estrategia de Transformación Social, se promueven entornos seguros (Me Muevo Segura), iniciativas de emprendimiento (Sabores que Empoderan y Vitrinas de Empoderamiento), apoyo a madres cuidadoras y la iniciativa Transfórmate Mujer 500+.

La alternativa seleccionada se centra en cuatro ejes principales de intervención:

- **Fortalecimiento institucional y garantía de derechos:** Apoyo al cumplimiento del Plan de Acción de la Secretaría de la Mujer y atención integral inmediata a víctimas de VBG.
- **Prevención de violencias y empoderamiento social:** Implementación de programas formativos y pedagógicos como *Volando Juntas*, *Ruta Mujer*, *VIP Mujer*, *Alas de Empoderamiento* y *Transformación Social*.
- **Autonomía económica y brecha digital:** Desarrollo del programa *Mujeres en Red* e impulso a iniciativas productivas y de empleabilidad.
- **Gestión del conocimiento:** Puesta en marcha del *Observatorio de Mujer y Género* para el análisis estadístico y la toma de decisiones informada.

Estas acciones se consideran las más adecuadas para abordar las problemáticas identificadas en el Distrito de Santa Marta, ya que el diagnóstico territorial ha evidenciado que la limitada infraestructura logística, la baja autonomía económica y la persistencia de patrones socioculturales machistas han constituido obstáculos significativos para el goce efectivo de los derechos de las mujeres.

En comparación con otros enfoques fragmentados, esta alternativa propone un abordaje integral que no solo capacita a las mujeres en liderazgo, derechos y habilidades digitales, sino que también descentraliza la oferta institucional en las tres localidades distritales, fortalece las capacidades de respuesta institucional y promueve herramientas para el cierre de brechas socioeconómicas.

3.4 PRODUCTOS O SERVICIOS INCLUIDOS DENTRO DEL SECTOR

1) Camioneta para transporte del personal.
2) Servicios de producción y logística.
3) Feria institucional.

4) Cuñas radiales.
5) Servicio logístico para capacitaciones en BPAPP

3.5 ANÁLISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONVENIO

Para definir el presupuesto oficial, la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género adelantó un estudio de mercado fundamentado en la solicitud de cotizaciones discriminadas ítem por ítem a proveedores especializados en logística, capacitación, entrega de bienes y dotaciones tecnológicas, así como la revisión de precios históricos en el mercado regional, por consiguiente, se determinaron las necesidades a satisfacer por el contratista, las condiciones y documentos técnicos y se estructuró el contenido de las cotizaciones con el objetivo de recolectar información de precios de diferentes proveedores. **VER ANEXO TECNICO 2. "ANALISIS DE PRECIOS".**

Propuesta 1	Propuesta 2
$1.635.700.000	$1.689.800.000

La entidad realizó un estudio del cual el promedio arrojado fue el valor de proyecto.

N°	PROPUESTAS	VALOR DE LA PROPUESTA
1	Grupo Transformante	$ 1.635.700.000
2	FUNDACION: LA INFANCIA DE COLOMBIA MEJORA "L.I.C.M"	$ 1.689.800.000
VALOR PROMEDIO:		**$1.662.750.000**

De acuerdo a la siguiente información recopilada, se tiene referencia del **FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN DE LA CULTURA Y LAS ARTES DE LA GUAJIRA** persona jurídica de carácter mixta y regido en su dirección, administración y contratación bajo los principios de la contratación pública (transparencia, economía, responsabilidad), tienen un vínculo inescindible con el Estado, dado que su creación fue hecha y hasta autorizada por ley para desarrollar objetos de interés público; tienen en su conformación aportes públicos y privados, pueden ejecutar recursos de igual naturaleza en desarrollo de su objeto; hacen parte de la estructura de la Administración, como entidades descentralizadas indirectas del orden territorial, que desarrolla programas y/o proyectos culturales, sociales, deportivos, recreativos, educación, emprendimiento, prevención del delito, ambiente, la organización de eventos culturales y académicos, capacitación, asesoría políticas sectoriales y normatividad, en gestión y mercadeo, que son la base para realizar el estudio de la oferta para la presente contratación:

No.	EMPRESA	DIRECCION	TELEFONO	NIT	CORREO ELECTRONICO
1	*FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN DE LA CULTURA Y LAS ARTES DE LA GUAJIRA*	*Calle 1 # 4-54*	*3118791121*	*800230023-8*	*fondomixtodelaguajira@gmail.com*

3.5.1 ¿Como ha adquirido el proveedor en el pasado el bien o servicio?

Revisado el SECOP II sobre procesos para ejecución de proyectos y programas enfocados en los sectores sociales, de juventud, género y equidad o que promuevan la participación ciudadana y comunitaria, la cultura ciudadana y el emprendimiento, para el análisis del sector; el Fondo Mixto ha celebrado contratación con estas especificaciones y presupuesto similar, para establecer posibles similitudes y determinar modalidades y detalles de la adquisición relacionadas a continuación:

ITEM	ENTIDAD CONTRATANTE	MODALIDAD DE SELECCIÓN	OBJETO DEL CONVENIO	VALOR	ADJUDICATARIO
1	GOBERNACIÓN DE LA GUAJIRA	CONVENIO ASOCIACIÓN	ASISTENCIA EN LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y	$1.000.000.000,00	FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN DE

ITEM	ENTIDAD CONTRATANTE	MODALIDAD DE SELECCIÓN	OBJETO DEL CONVENIO	VALOR	ADJUDICATARIO
		016 DE 2016	DELINCUENCIA JUVENIL, MEDIANTE EL FOMENTO DE LA CULTURA DE LA PAZ, LA CONVIVENCIA PACÍFICA Y LA SEGURIDAD CIUDADANA EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA		LA CULTURA Y LAS ARTES DE LA GUAJIRA
2	GOBERNACIÓN DE LA GUAJIRA	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 022 DE 2017	CREACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL GRUPO MÓVIL PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN MULTICULTURAL EN LA GESTIÓN DE CONFLICTOS DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	$670.000.000,00	FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN DE LA CULTURA Y LAS ARTES DE LA GUAJIRA
3	DISTRITO DE SANTA MARTA	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CI-001881-2025	AUNAR ESFUERZOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO EN EL AÑO 2025 EN EL DISTRITO DE SANTA MARTA"	$962.000.000,00	FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN DE LA CULTURA Y LAS ARTES DE LA GUAJIRA
4	MUNICIPIO DE URIBIA	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CPS-254-2025	IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE DIÁLOGO PERMANENTE PARA LA PREVENCIÓN DE CONFLICTOS Y LA PRESERVACIÓN DE LA SANA CONVIVENCIA EN EL MUNICIPIO DE URIBIA	$250.000.000,00	FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN DE LA CULTURA Y LAS ARTES DE LA GUAJIRA

Se procedió a invitar a presentar propuesta formal a la cual respondió la entidad FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN DE LA CULTURA Y LAS ARTES DE LA GUAJIRA para la realización implementación de las estrategias de la política pública de la mujer y equidad de género en el año 2026 en el Distrito de Santa Marta, quien presentó una propuesta formal por valor de **MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($1.697.750.000,00)**.

Dado el análisis comparativo con otras entidades y la evaluación de los aspectos cuantitativos, se concluye que el presupuesto de **MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($1.697.750.000,00)**, para el convenio interadministrativo del Distrito de Santa Marta es una estimación razonable y justificado. Este presupuesto refleja un entendimiento profundo de las necesidades del Distrito, asegura una asignación de recursos eficiente y esta línea con los valores de convenios para servicios similares en otras entidades, ajustado a la especificidad, alcance y objetivos del proyecto en cuestión. Este enfoque garantiza no solo la viabilidad financiera del proyecto sino también su alineación con los principios de responsabilidad fiscal y transparencia en la gestión de recursos públicos.

Que el Fondo Mixto para la Promoción de la Cultura y las Artes de La Guajira es una entidad estatal, que cumpliendo su objeto social; financia y cofinancia proyecto culturales, ambientales, turisticos, educativos, deportivos, de prevención de delitos, de emprendimiento, de participación comunitaria y sociales a nivel distrital, municipal, departamental, nacional e internacional promoviendo la creación, investigación, la difusión, la creación de público, el fortalecimiento de actores y particularmente, beneficiar a la población vulnerable desde cobertura nacional. De igual manera, fomentar, promocionar y coadyuvar en la coordinación de la actividad ligadas al apoyo a comunidades, buscando su desarrollo económico y social y cuyo propósito es lograr posicionar y apoyar a las diferentes poblaciones en condición de vulnerabilidad del territorio nacional.

El FONDO MIXTO PARA LA PROMOCIÓN DE LA CULTURA Y LAS ARTES DE LA GUAJIRA, es una entidad jurídica, de carácter mixto y regido en su dirección, administración y contratación bajo los principios de la contratación pública (transparencia, economía, responsabilidad), sin perjuicio del control fiscal que ejerce las respectivas contralorías sobre los dineros públicos, creada mediante Ordenanza No 041 de 1992.

Que, como regla general los fondos mixtos para la promoción de la cultura y de las artes, al ostentar la calidad de entidades públicas descentralizadas indirectas, tienen la facultad de suscribir contratos interadministrativos con otras entidades estatales sin

importar cuál sea su régimen de contratación de conformidad con el **artículo 2, numeral 4, literal a) de la Ley 1150 de 2007**.
Que tiene por objeto social financiar y cofinanciar proyectos culturales a nivel departamental, nacional e internacional promoviendo la creación artística, la investigación cultural, la difusión, la creación de público, el fortalecimiento de actores y particularmente, beneficiar a la población vulnerable de los territorios. De igual manera, fomentar, promocionar y coadyuvar en la coordinación de la actividad turística como factor de desarrollo económico y social y cuyo propósito es lograr posicionar a los departamentos como un lugar de múltiples oportunidades tanto para el turismo cultural, como para la inversión.

Se ha visionado al Fondo Mixto como la principal empresa de gestión y fomento de la cultura con reconocimiento departamental, nacional e internacional, potencializando la oferta cultural de la región siendo consecuentes con su objetivo misional de gestionar, fomentar y promocionar acciones e iniciativas del sector social para su desarrollo y crecimiento como fuerza representativa de su identidad, articulado con entidades públicas y privadas del nivel departamental, nacional e internacional.

El Fondo Mixto es una entidad que contribuyen al fortalecimiento de las actividades artísticas y culturales en manera oportuna en el Departamento de La Guajira y otros departamentos; para la cualificación del sector, tales como la asesoría continua en formulación de proyectos culturales nacionales e internacionales y de cooperación internacional, la administración de recursos de cultura, sociales, deportivos, recreativos, educación, ambiente, emprendimiento, convivencia ciudadana, la organización de eventos culturales y académicos, capacitación, asesoría política y normatividad cultural, en gestión y mercadeo.

Atendiendo a lo anterior, el Distrito de Santa Marta a estimado conveniente la celebración de un convenio interadministrativo con el Fondo Mixto para la Promoción de la Cultura y las Artes de la Guajira a fin de lograr los fines estatales y el cumplimiento de las metas de los planes de desarrollo de las entidades territoriales que lo suscriben para la IMPLEMENTACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO EN EL AÑO 2026 EN EL DISTRITO DE SANTA MARTA.

A su vez, en procura del respeto de los principios orientadores de la contracción pública, se dará pleno cumplimiento a la verificación de las condiciones jurídicas, técnicas y financieras de la entidad contratante previa invitación.

4 SOPORTE QUE JUSTIFICA EL VALOR ESTIMADO DEL CONVENIO

4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (PRESUPUESTO):

PRESUPUESTO					
1. APOYO AL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE ACCION					
ACTIVIDADES	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**DEDICACIÓN Meses / Horas / Global**	**V. UNITARIO**	**V. TOTAL**
1. ACTIVIDADES					
Dia de No violencia contra la mujer	Global	1	1	$ 43.740.000	$ 43.740.000
Dia Nacional de los derechos políticos de la mujer	Global	1	1	$ 24.975.000	$ 24.975.000
Hospedaje, alimentación y plan retorno víctimas de VBG (monto agotable)	Global	1	2	$ 28.805.000	$ 57.610.000
				SUBTOTAL	**$126.325.000**

2. ACCIONES PARA LA PREVENCION DE VIOLENCIA BASADA EN GENERO					
ACTIVIDADES	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**DEDICACIÓN Meses / Horas / Global**	**V. UNITARIO**	**V. TOTAL**
2.1. ESCUELA DE FORMACIÓN: VOLANDO JUNTAS					
Capacitación (Formación/Entrenamientos)	Honorarios	1	2	$ 4.200.000	$ 8.400.000
Insumos para la prestación del servicio (material académico e insumos físicos para la formación)	Global	1	1	$ 55.180.000	$ 55.180.000
Logística (refrigerios, estación de agua y café, publicidad, tarima, sonido, micrófono, sillas, entre otros)	Global	1	1	$186.900.000	$ 186.900.000
Fortalecimiento productivo	Global	20	1	$ 7.000.000	$ 140.000.000
				SUBTOTAL	**$390.480.000**
2.2. PROGRAMA DE PREVENCIÓN: RUTA MUJER					
Capacitación (Formación/Entrenamientos)	Honorarios	1	2	$ 4.200.000	$ 8.400.000
Insumos para la prestación del servicio (material académico e insumos físicos para la formación)	Global	1	1	$ 68.975.000	$ 68.975.000
Logística (refrigerios, estación de agua y café, publicidad, tarima, sonido, micrófono, sillas, entre otros)	Global	1	1	$155.400.000	$ 155.400.000
				SUBTOTAL	**$232.775.000**
2.3. PROGRAMA FORMACIÓN HABILIDADES DIGITALES: MUJERES EN RED					
Capacitación (Formación/Entrenamientos)	Honorarios	1	2	$ 4.200.000	$ 8.400.000
Insumos para la prestación del servicio (material académico e insumos físicos para la formación)	Global	1	1	$ 68.975.000	$ 68.975.000
Logística (refrigerios, estación de agua y café, publicidad, tarima, sonido, micrófono, sillas, entre otros)	Global	1	1	$155.400.000	$ 155.400.000
				SUBTOTAL	**$232.775.000**
2.4. PROGRAMA DE PREVENCIÓN: VIP MUJER					
Capacitación (Formación/Entrenamientos)	Honorarios	1	2	$ 4.200.000	$ 8.400.000
Insumos para la prestación del servicio (material académico e insumos físicos para la formación)	Global	1	1	$ 44.144.000	$ 44.144.000
Logística (refrigerios, estación de agua y café, publicidad, tarima, sonido, micrófono, sillas, entre otros)	Global	1	1	$100.165.000	$ 100.165.000
				SUBTOTAL	**$152.709.000**
2.5. ESCUELA DE FORMACIÓN: ALAS DE EMPODERAMIENTO					
Capacitación (Formación/Entrenamientos)	Honorarios	1	2	$ 4.200.000	$ 8.400.000
Insumos para la prestación del servicio (material académico e insumos físicos para la formación)	Global	1	1	$ 41.835.000	$ 41.385.000
Logística (refrigerios, estación de agua y café, publicidad, tarima, sonido, micrófono, sillas, entre otros)	Global	1	1	$ 94.835.000	$ 94.835.000

				SUBTOTAL	**$144.620.000**
2.6. PROGRAMA DE PREVENCIÓN: TRANSFORMACIÓN SOCIAL					
Me muevo segura	Global	1	6	$ 6.760.500	$ 40.563.000
Transformando realidades	Global	1	9	$ 6.000.000	$ 54.000.000
Alas de esperanza	Global	1	3	$ 11.000.000	$ 33.000.000
Sabores que empoderan	Global	1	3	$ 7.350.000	$ 22.050.000
Vitrinas de Empoderamiento	Global	1	6	$ 20.581.667	$ 123.490.000
Jornadas de Cuidados Madres cuidadoras	Global	1	3	$ 14.100.000	$ 42.300.000
Transformante mujer 500+	Global	1	6	$ 8.277.167	$ 49.663.000
				SUBTOTAL	**$365.066.000**
3. OBSERVATORIO DE GENERO					
ACTIVIDADES	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**DEDICACIÓN Meses / Horas / Global**	**V. UNITARIO**	**V. TOTAL**
Soporte técnico y almacenamiento de datos en la red	Global	1	2	$ 9.000.000	$ 18.000.000
				SUBTOTAL	**$18.000.000**
				TOTAL GENERAL	**$1.662.750.000**

VALOR APORTE DEL DISTRITO DE SANTA MARTA					**$1.662.750.000**
FONDO MIXTO DE LA GUAJIRA					
DESCRIPCIÓN	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**DEDICACIÓN EN MESES**	**V. UNITARIO**	**V. TOTAL**
Coordinador de Seguimiento	Persona	1	2	$ 5.500.000	$ 11.000.000
Abogado	Persona	1	2	$ 4.500.000	$ 9.000.000
Psicólogo	Persona	1	2	$ 4.500.000	$ 9.000.000
Viáticos de transporte, alojamiento y alimentación para seguimiento de las actividades en el Distrito de Santa Marta	Global	1	2	$ 1.000.000	$ 2.000.000
Alquiler de sitio para coordinación de las actividades	1	2	2	$ 1.000.000	$ 4.000.000
VALOR APORTE DEL FONDO MIXTO					**$ 35.000.000**
VALOR TOTAL DEL CONVENIO					**$1.697.750.000**

PRESUPUESTO DESAGREGADO POR ACTIVIDAD

PRECIOS UNITARIOS DESAGREGADOS - APOYO PLAN DE ACCIÓN				
1.1. DÍA DE NO VIOLENCIA Dia de No violencia contra la mujer				
RUBRO PRESUPUESTAL: Logística (sonido, tarima, luces)			**Cant: 1**	**Presupuesto: $7,260,000**
Descripción / Sub-ítem del APU	**Unidad Medida**	**Cant. Sub-ítem**	**V. Unitario Sub-ítem**	**Subtotal Componente**
Sistema de Sonido profesional (line array, microfonía inalámbrica, monitores, consola)	Global	1	$ 3.500.000	$ 3.500.000
Estructura de Tarima modular 6x4m con escaleras y faldón negro	Global	1	$ 2.200.000	$ 2.200.000
Iluminación par LED, robóticas y consola de control técnico	Global	1	$ 1.560.000	$ 1.560.000
VALOR UNITARIO APU TOTAL (Suma del desglose):				**$ 7.260.000**

RUBRO PRESUPUESTAL: Materiales (pancartas, camisetas, afiches)			**Cant: 280**	**Presupuesto: $21,000,000**
Descripción / Sub-ítem del APU	**Unidad Medida**	**Cant. Sub-ítem**	**V. Unitario Sub-ítem**	**Subtotal Componente**

Pancarta informativa/institucional en banner con ojetes	Unidad	1	$ 25.000	$ 25.000
Camiseta alusiva 100% algodón impreso a color	Unidad	1	$ 38.000	$ 38.000
Afiche publicitario / pedagógico propalcote 200g 35x50cm	Unidad	1	$ 12.000	$ 12.000
VALOR UNITARIO APU TOTAL (Suma del desglose):				**$ 75.000**

RUBRO PRESUPUESTAL: Foro o jornada académica con expertas			**Cant: 1**	**Presupuesto: $4,000,000**
Descripción / Sub-ítem del APU	**Unidad Medida**	**Cant. Sub-ítem**	**V. Unitario Sub-ítem**	**Subtotal Componente**
Honorarios ponente/expertas temáticas en VBG y derechos	Global	1	$ 3.000.000	$ 3.000.000
Desplazamiento, tiquetes/traslados y viáticos ponente	Global	1	$ 600.000	$ 600.000
Moderación técnica y metodología de la jornada	Global	1	$ 400.000	$ 400.000
VALOR UNITARIO APU TOTAL (Suma del desglose):				**$ 4.000.000**

RUBRO PRESUPUESTAL: Refrigerios para asistentes			**Cant: 280**	**Presupuesto: $5,600,000**
Descripción / Sub-ítem del APU	**Unidad Medida**	**Cant. Sub-ítem**	**V. Unitario Sub-ítem**	**Subtotal Componente**
Sandwich gourmet / Horneado especial empacado	Unidad	1	$ 12.000	$ 12.000
Bebida embotellada / Jugo natural 350ml	Unidad	1	$ 5.000	$ 5.000
Fruta fresca individual + empaque biodegradable y servilleta	Unidad	1	$ 3.000	$ 3.000
VALOR UNITARIO APU TOTAL (Suma del desglose):				**$ 20.000**

RUBRO PRESUPUESTAL: Reconocimientos simbólicos			**Cant: 280**	**Presupuesto: $5,880,000**
Descripción / Sub-ítem del APU	**Unidad Medida**	**Cant. Sub-ítem**	**V. Unitario Sub-ítem**	**Subtotal Componente**
Galvano / Detalle en madera o acrílico grabado conmemorativo	Unidad	1	$ 15.000	$ 15.000
Empaque de presentación / Caja decorativa institucional	Unidad	1	$ 4.000	$ 4.000
Tarjeta personalizada de agradecimiento/reconocimiento	Unidad	1	$ 2.000	$ 2.000
VALOR UNITARIO APU TOTAL (Suma del desglose):				**$ 21.000**

1.2. DÍA NACIONAL DE LOS DERECHOS POLÍTICOS DE LA MUJER

RUBRO PRESUPUESTAL: Honorarios Experta			**Cant: 1**	**Presupuesto: $4,000,000**
Descripción / Sub-ítem del APU	**Unidad Medida**	**Cant. Sub-ítem**	**V. Unitario Sub-ítem**	**Subtotal Componente**
Honorarios profesional experta en participación política de la mujer	Global	1	$ 4.000.000	$ 4.000.000
VALOR UNITARIO APU TOTAL (Suma del desglose):				**$ 4.000.000**

RUBRO PRESUPUESTAL: Papelería / materiales para trabajo grupal			**Cant: 1**	**Presupuesto: $1,415,000**
Descripción / Sub-ítem del APU	**Unidad Medida**	**Cant. Sub-ítem**	**V. Unitario Sub-ítem**	**Subtotal Componente**
Pliegos de papel periódico, cartulinas y bloc papelógrafo	Global	300	$ 1.500	$ 450.000
Marcadores permanentes, borrables y resaltadores (varios colores)	Global	300	$ 1.267	$ 380.000
Notas adhesivas (post-it), cinta enmascarar y tijeras	Global	300	$ 1.067	$ 320.000

Carpeta contenedora de insumos de trabajo	Global	300	$ 883	$ 265.000
			VALOR UNITARIO APU TOTAL (Suma del desglose):	**$ 1.415.000**

RUBRO PRESUPUESTAL: Refrigerios			**Cant: 300**	**Presupuesto: $6,000,000**
Descripción / Sub-ítem del APU	**Unidad Medida**	**Cant. Sub-ítem**	**V. Unitario Sub-ítem**	**Subtotal Componente**
Producto de panadería / Pastelería tipo buffet individual	Unidad	1	$ 12.000	$ 12.000
Bebida personal (Jugo / Bebida refrescante)	Unidad	1	$ 5.000	$ 5.000
Fruta fresca + Menaje / Empaque compostable	Unidad	1	$ 3.000	$ 3.000
			VALOR UNITARIO APU TOTAL (Suma del desglose):	**$ 20.000**

RUBRO PRESUPUESTAL: Recordatorios simbólicos			**Cant: 300**	**Presupuesto: $6,300,000**
Descripción / Sub-ítem del APU	**Unidad Medida**	**Cant. Sub-ítem**	**V. Unitario Sub-ítem**	**Subtotal Componente**
Pin conmemorativo / Accesorio alegórico metálico grabado	Unidad	1	$ 14.000	$ 14.000
Libreta de apuntes ecológica personalizada	Unidad	1	$ 5.000	$ 5.000
Empaque individual institucional	Unidad	1	$ 2.000	$ 2.000
			VALOR UNITARIO APU TOTAL (Suma del desglose):	**$ 21.000**

RUBRO PRESUPUESTAL: Logística (sonido, tarima, luces)			**Cant: 1**	**Presupuesto: $7,260,000**
Descripción / Sub-ítem del APU	**Unidad Medida**	**Cant. Sub-ítem**	**V. Unitario Sub-ítem**	**Subtotal Componente**
Sistema de Amplificación de Sonido profesional y microfonía	Global	1	$ 3.500.000	$ 3.500.000
Tarima modular certificada con escaleras y faldón	Global	1	$ 2.200.000	$ 2.200.000
Montaje de luces LED par e iluminación ambiental	Global	1	$ 1.560.000	$ 1.560.000
			VALOR UNITARIO APU TOTAL (Suma del desglose):	**$ 7.260.000**

1.3. RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS (MONTO AGOTABLE)

RUBRO PRESUPUESTAL: Monto agotable para restablecimiento de derechos a mujeres víctimas de VBG y los familiares			**Cant: 2**	**Presupuesto: $57,610,000**
Descripción / Sub-ítem del APU	**Unidad Medida**	**Cant. Sub-ítem**	**V. Unitario Sub-ítem**	**Subtotal Componente**
Alojamiento temporal de emergencia en red segura	Persona/Noche	100	$ 118.250	$ 11.825.000
Alimentación completa diaria (Desayuno, Almuerzo, Cena)	Persona/Día	100	$ 63.250	$ 6.325.000
Tiquetes / Transporte terrestre o aéreo plan retorno seguro	Pasaje	15	$ 490.000	$ 7.350.000
Kits de aseo e indumentaria básica de emergencia	Kit	50	$ 66.100	$ 3.305.000
			VALOR UNITARIO APU TOTAL (Suma del desglose):	**$ 28.805.000**

ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS (APU) ESCUELA VOLANDO JUNTAS

2.1. ESCUELA DE FORMACIÓN: VOLANDO JUNTAS

A) CAPACITACIÓN (FORMACIÓN / ENTRENAMIENTOS)

RUBRO PRESUPUESTAL: Profesionales Para la Formación			**Cant: 1 (2 Meses)**	**Presupuesto: $8,400,000**
Descripción / Sub-ítem del APU	**Unidad Medida**	**Cant. Sub-ítem**	**V. Unitario Sub-ítem**	**Subtotal Componente**
Honorarios Mensuales Profesional de Formación en VBG	Mes/Prof	1	$ 4.200.000	$ 4.200.000

VALOR UNITARIO APU TOTAL (Suma del desglose):	**$ 4.200.000**

B) INSUMOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

RUBRO PRESUPUESTAL: Cartillas, cuadernos, lápices, marcadores, cartulinas, hojas, carpetas			**Cant: 200**	**Presupuesto: $13,920,000**
Descripción / Sub-ítem del APU	**Unidad Medida**	**Cant. Sub-ítem**	**V. Unitario Sub-ítem**	**Subtotal Componente**
Cartilla pedagógica de trabajo empastada a color	Unidad	1	$ 26.000	$ 26.000
Cuaderno de apuntes 100 hojas personalizado	Unidad	1	$ 13.000	$ 13.000
Carpeta institucional plástica con gancho legajador	Unidad	1	$ 9.500	$ 9.500
Kit de papelería básica (2 lápices, 2 lapiceros, borrador, tajalápiz)	Set	1	$ 8.000	$ 8.000
Set de cartulinas y marcadores por participante	Set	1	$ 13.100	$ 13.100
VALOR UNITARIO APU TOTAL (Suma del desglose):				**$ 69.600**

RUBRO PRESUPUESTAL: Kits de formación (maletín, camiseta, gorra, lapicero, libreta)			**Cant: 200**	**Presupuesto: $30,000,000**
Descripción / Sub-ítem del APU	**Unidad Medida**	**Cant. Sub-ítem**	**V. Unitario Sub-ítem**	**Subtotal Componente**
Maletín / Morral ejecutivo grabado con logo institucional	Unidad	1	$ 75.000	$ 75.000
Camiseta polo con bordado de la Escuela de Formación	Unidad	1	$ 42.000	$ 42.000
Gorra de dotación institucional bordada	Unidad	1	$ 18.000	$ 18.000
Libreta tapa dura argollada personalizada	Unidad	1	$ 11.000	$ 11.000
Lapicero metálico / institucional en estuche	Unidad	1	$ 4.000	$ 4.000
VALOR UNITARIO APU TOTAL (Suma del desglose):				**$ 150.000**

RUBRO PRESUPUESTAL: Material pedagógico impreso (guías, hojas de ruta)			**Cant: 200**	**Presupuesto: $3,640,000**
Descripción / Sub-ítem del APU	**Unidad Medida**	**Cant. Sub-ítem**	**V. Unitario Sub-ítem**	**Subtotal Componente**
Guía metodológica impresa propalcote full color	Unidad	1	$ 12.000	$ 12.000
Plegables / Hojas de ruta de atención y prevención	Set	1	$ 6.200	$ 6.200
VALOR UNITARIO APU TOTAL (Suma del desglose):				**$ 18.200**

RUBRO PRESUPUESTAL: Libros o publicaciones complementarias			**Cant: 200**	**Presupuesto: $7,620,000**
Descripción / Sub-ítem del APU	**Unidad Medida**	**Cant. Sub-ítem**	**V. Unitario Sub-ítem**	**Subtotal Componente**
Libro / Compendio de legislación y derechos de la mujer	Ejemplar	1	$ 38.100	$ 38.100
VALOR UNITARIO APU TOTAL (Suma del desglose):				**$ 38.100**

C) LOGÍSTICA

RUBRO PRESUPUESTAL: Refrigerios (mañana/tarde)			**Cant: 200 (20 Sesiones)**	**Presupuesto: $80,000,000**
Descripción / Sub-ítem del APU	**Unidad Medida**	**Cant. Sub-ítem**	**V. Unitario Sub-ítem**	**Subtotal Componente**
Sandwich gourmet / Horneado especial empacado	Unidad	1	$ 12.000	$ 12.000
Bebida embotellada / Jugo natural 350ml	Unidad	1	$ 5.000	$ 5.000
Fruta fresca individual + empaque biodegradable y servilleta	Unidad	1	$ 3.000	$ 3.000

VALOR UNITARIO APU TOTAL (Suma del desglose):	**$ 20.000**

RUBRO PRESUPUESTAL: Estación de agua y café			**Cant: 1 (20 Sesiones)**	**Presupuesto: $5,200,000**
Descripción / Sub-ítem del APU	**Unidad Medida**	**Cant. Sub-ítem**	**V. Unitario Sub-ítem**	**Subtotal Componente**
Dispensador de agua purificada, termo de café, aromática, galletas y vasos por sesión	Global/Sesión	1	$ 260.000	$ 260.000
VALOR UNITARIO APU TOTAL (Suma del desglose):				**$ 260.000**

RUBRO PRESUPUESTAL: Alquiler de mobiliario (sillas, mesas)			**Cant: 1 (20 Sesiones)**	**Presupuesto: $6,700,000**
Descripción / Sub-ítem del APU	**Unidad Medida**	**Cant. Sub-ítem**	**V. Unitario Sub-ítem**	**Subtotal Componente**
Alquiler de 200 sillas vestidas y 10 mesas modulares por sesión	Global/Sesión	1	$ 335.000	$ 335.000
VALOR UNITARIO APU TOTAL (Suma del desglose):				**$ 335.000**

RUBRO PRESUPUESTAL: Sonido, micrófono, parlantes			**Cant: 1 (20 Sesiones)**	**Presupuesto: $11,000,000**
Descripción / Sub-ítem del APU	**Unidad Medida**	**Cant. Sub-ítem**	**V. Unitario Sub-ítem**	**Subtotal Componente**
Alquiler e instalación de cabinas autoamplificadas y 2 micrófonos inalámbricos por sesión	Global/Sesión	1	$ 550.000	$ 550.000
VALOR UNITARIO APU TOTAL (Suma del desglose):				**$ 550.000**

RUBRO PRESUPUESTAL: Transporte			**Cant: 200 (20 Sesiones)**	**Presupuesto: $84,000,000**
Descripción / Sub-ítem del APU	**Unidad Medida**	**Cant. Sub-ítem**	**V. Unitario Sub-ítem**	**Subtotal Componente**
Auxilio de transporte urbano / traslado de participante por sesión	Pasaje/Sesión	1	$ 21.000	$ 21.000
VALOR UNITARIO APU TOTAL (Suma del desglose):				**$ 21.000**

D) FORTALECIMIENTO PRODUCTIVO

RUBRO PRESUPUESTAL: Fortalecimientos para iniciativas comunitaria de mujeres			**Cant: 20**	**Presupuesto: $140,000,000**
Descripción / Sub-ítem del APU	**Unidad Medida**	**Cant. Sub-ítem**	**V. Unitario Sub-ítem**	**Subtotal Componente**
Insumos productivos directos	Iniciativa	1	$ 5.500.000	$ 5.500.000
Asistencia técnica y acompañamiento al emprendimiento	Iniciativa	1	$ 1.500.000	$ 1.500.000
VALOR UNITARIO APU TOTAL (Suma del desglose):				**$ 7.000.000**

ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS: RUTA MUJER

2.2. RUTA MUJER

A) CAPACITACIÓN (FORMACIÓN / ENTRENAMIENTOS)

RUBRO PRESUPUESTAL: Profesionales Para la Formación			**Cant: 1 (2 Meses)**	**Presupuesto: $8,400,000**
Descripción / Sub-ítem del APU	**Unidad Medida**	**Cant. Sub-ítem**	**V. Unitario Sub-ítem**	**Subtotal Componente**
Honorarios Mensuales Profesional de Formación e Intervención	Mes/Prof	1	$ 4.200.000	$ 4.200.000
VALOR UNITARIO APU TOTAL (Suma del desglose):				**$ 4.200.000**

B) INSUMOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

RUBRO PRESUPUESTAL: Cartillas, cuadernos, lápices, marcadores, cartulinas, hojas			Cant: 250	Presupuesto: $17,400,000
Descripción / Sub-ítem del APU	**Unidad Medida**	**Cant. Sub-ítem**	**V. Unitario Sub-ítem**	**Subtotal Componente**
Cartilla operativa de la Ruta Mujer empastada	Unidad	1	$ 26.000	$ 26.000
Cuaderno de trabajo institucional	Unidad	1	$ 13.000	$ 13.000
Carpeta contenedora legajadora	Unidad	1	$ 9.500	$ 9.500
Kit de escritura (2 lapiceros, lápiz, resaltador)	Set	1	$ 8.000	$ 8.000
Insumos de trabajo técnico (hojas, marcadores, notas)	Set	1	$ 13.100	$ 13.100
VALOR UNITARIO APU TOTAL (Suma del desglose):				**$ 69.600**

RUBRO PRESUPUESTAL: Kits de formación (maletín, camiseta, gorra, lapicero, libreta)			Cant: 250	Presupuesto: $37,500,000
Descripción / Sub-ítem del APU	**Unidad Medida**	**Cant. Sub-ítem**	**V. Unitario Sub-ítem**	**Subtotal Componente**
Maletín / Morral tipo morral reflectivo Ruta Mujer	Unidad	1	$ 75.000	$ 75.000
Camiseta tipo polo identificadora de la Ruta	Unidad	1	$ 42.000	$ 42.000
Gorra institucional bordada	Unidad	1	$ 18.000	$ 18.000
Libreta argollada personalizada	Unidad	1	$ 11.000	$ 11.000
Lapicero institucional	Unidad	1	$ 4.000	$ 4.000
VALOR UNITARIO APU TOTAL (Suma del desglose):				**$ 150.000**

RUBRO PRESUPUESTAL: Material pedagógico impreso (guías, hojas de ruta)			Cant: 250	Presupuesto: $4,550,000
Descripción / Sub-ítem del APU	**Unidad Medida**	**Cant. Sub-ítem**	**V. Unitario Sub-ítem**	**Subtotal Componente**
Guía técnica de orientación y prevención VBG	Unidad	1	$ 12.000	$ 12.000
Directorio / Mapa de la Ruta de Atención integral	Plegable	1	$ 6.200	$ 6.200
VALOR UNITARIO APU TOTAL (Suma del desglose):				**$ 18.200**

RUBRO PRESUPUESTAL: Libros o publicaciones complementarias			Cant: 250	Presupuesto: $9,525,000
Descripción / Sub-ítem del APU	**Unidad Medida**	**Cant. Sub-ítem**	**V. Unitario Sub-ítem**	**Subtotal Componente**
Manual de derechos humanos y mecanismos de protección	Ejemplar	1	$ 38.100	$ 38.100
VALOR UNITARIO APU TOTAL (Suma del desglose):				**$ 38.100**

C) LOGÍSTICA

RUBRO PRESUPUESTAL: Refrigerios (mañana/tarde)			Cant: 250 (20 Sesiones)	Presupuesto: $100,000,000
Descripción / Sub-ítem del APU	**Unidad Medida**	**Cant. Sub-ítem**	**V. Unitario Sub-ítem**	**Subtotal Componente**
Sandwich gourmet / Horneado especial empacado	Unidad	1	$ 12.000	$ 12.000
Bebida embotellada / Jugo natural 350ml	Unidad	1	$ 5.000	$ 5.000
Fruta fresca individual + empaque biodegradable y servilleta	Unidad	1	$ 3.000	$ 3.000
VALOR UNITARIO APU TOTAL (Suma del desglose):				**$ 20.000**

RUBRO PRESUPUESTAL: Estación de agua y café	Cant: 1 (20 Sesiones)	Presupuesto: $5,200,000

Descripción / Sub-ítem del APU	Unidad Medida	Cant. Sub-ítem	V. Unitario Sub-ítem	Subtotal Componente
Estación continua de hidratación, café, aromáticas y galletas por sesión	Global/Sesión	1	$ 260.000	$ 260.000
			VALOR UNITARIO APU TOTAL (Suma del desglose):	**$ 260.000**

RUBRO PRESUPUESTAL: Alquiler de mobiliario (sillas, mesas, Carpas, Tarima)			Cant: 1 (20 Sesiones)	Presupuesto: $32,000,000
Descripción / Sub-ítem del APU	**Unidad Medida**	**Cant. Sub-ítem**	**V. Unitario Sub-ítem**	**Subtotal Componente**
Alquiler de 2 carpas 6x6m, tarima pequeña, 250 sillas y 12 mesas por sesión	Global/Sesión	1	$ 1.600.000	$ 1.600.000
			VALOR UNITARIO APU TOTAL (Suma del desglose):	**$ 1.600.000**

RUBRO PRESUPUESTAL: Sonido, micrófono, parlantes			Cant: 1 (20 Sesiones)	Presupuesto: $11,000,000
Descripción / Sub-ítem del APU	**Unidad Medida**	**Cant. Sub-ítem**	**V. Unitario Sub-ítem**	**Subtotal Componente**
Sistema de sonido semiprofesional y microfonía inalámbrica por sesión	Global/Sesión	1	$ 550.000	$ 550.000
			VALOR UNITARIO APU TOTAL (Suma del desglose):	**$ 550.000**

RUBRO PRESUPUESTAL: Transporte para logistica operativa			Cant: 1 (20 Sesiones)	Presupuesto: $7,200,000
Descripción / Sub-ítem del APU	**Unidad Medida**	**Cant. Sub-ítem**	**V. Unitario Sub-ítem**	**Subtotal Componente**
Camión / Furgón para traslado de materiales y montaje por sesión	Viaje/Sesión	1	$ 360.000	$ 360.000
			VALOR UNITARIO APU TOTAL (Suma del desglose):	**$ 360.000**

ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS (APU) DESAGREGADOS - HOJA 1: MUJERES EN RED

2.3. PROGRAMA FORMACIÓN HABILIDADES DIGITALES: MUJERES EN RED

A) CAPACITACIÓN (FORMACIÓN / ENTRENAMIENTOS)

RUBRO PRESUPUESTAL: Profesionales Para la Formación			Cant: 1 (2 Meses)	Presupuesto: $8,400,000
Descripción / Sub-ítem del APU	**Unidad Medida**	**Cant. Sub-ítem**	**V. Unitario Sub-ítem**	**Subtotal Componente**
Honorarios Mensuales Profesional Formador en Habilidades Digitales	Mes/Prof	1	$ 4.200.000	$ 4.200.000
			VALOR UNITARIO APU TOTAL (Suma del desglose):	**$ 4.200.000**

B) INSUMOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

RUBRO PRESUPUESTAL: Cartillas, cuadernos, lápices, marcadores, cartulinas, hojas			Cant: 250	Presupuesto: $17,400,000
Descripción / Sub-ítem del APU	**Unidad Medida**	**Cant. Sub-ítem**	**V. Unitario Sub-ítem**	**Subtotal Componente**
Cartilla técnica de alfabetización digital empastada	Unidad	1	$ 26.000	$ 26.000
Cuaderno de trabajo e instruccional	Unidad	1	$ 13.000	$ 13.000
Carpeta contenedora institucional	Unidad	1	$ 9.500	$ 9.500
Kit de escritura (2 lapiceros, lápiz, resaltador)	Set	1	$ 8.000	$ 8.000
Insumos de trabajo práctico (hojas, marcadores, notas)	Set	1	$ 13.100	$ 13.100
			VALOR UNITARIO APU TOTAL (Suma del desglose):	**$ 69.600**

RUBRO PRESUPUESTAL: Kits de formación (maletín, gorra, libreta, lapicero)	Cant: 250	Presupuesto: $37,500,000

Descripción / Sub-ítem del APU	Unidad Medida	Cant. Sub-ítem	V. Unitario Sub-ítem	Subtotal Componente
Maletín / Morral con compartimento para equipo portátil	Unidad	1	$ 75.000	$ 75.000
Camiseta tipo polo identificadora Mujeres en Red	Unidad	1	$ 42.000	$ 42.000
Gorra institucional bordada	Unidad	1	$ 18.000	$ 18.000
Libreta de anotaciones tecnológicas argollada	Unidad	1	$ 11.000	$ 11.000
Lapicero metálico institucional	Unidad	1	$ 4.000	$ 4.000
			VALOR UNITARIO APU TOTAL (Suma del desglose):	**$ 150.000**

RUBRO PRESUPUESTAL: Material pedagógico impreso (guías, hojas de ruta)			**Cant: 250**	**Presupuesto: $4,550,000**
Descripción / Sub-ítem del APU	**Unidad Medida**	**Cant. Sub-ítem**	**V. Unitario Sub-ítem**	**Subtotal Componente**
Guía pedagógica de herramientas digitales y ciberseguridad	Unidad	1	$ 12.000	$ 12.000
Plegable / Infografía de acceso a plataformas públicas	Set	1	$ 6.200	$ 6.200
			VALOR UNITARIO APU TOTAL (Suma del desglose):	**$ 18.200**

RUBRO PRESUPUESTAL: Libros o publicaciones complementarias			**Cant: 250**	**Presupuesto: $9,525,000**
Descripción / Sub-ítem del APU	**Unidad Medida**	**Cant. Sub-ítem**	**V. Unitario Sub-ítem**	**Subtotal Componente**
Manual de Ciudadanía Digital y Emprendimiento en Red	Ejemplar	1	$ 38.100	$ 38.100
			VALOR UNITARIO APU TOTAL (Suma del desglose):	**$ 38.100**

C) LOGÍSTICA

RUBRO PRESUPUESTAL: Refrigerios (mañana/tarde)			**Cant: 250 (20 Sesiones)**	**Presupuesto: $100,000,000**
Descripción / Sub-ítem del APU	**Unidad Medida**	**Cant. Sub-ítem**	**V. Unitario Sub-ítem**	**Subtotal Componente**
Refrigerio individual (Sandwich/Pastel + Jugo + Fruta)	Unidad	$ 1	$ 20.000	$ 20.000
			VALOR UNITARIO APU TOTAL (Suma del desglose):	**$ 20.000**

RUBRO PRESUPUESTAL: Estación de agua y café			**Cant: 1 (20 Sesiones)**	**Presupuesto: $5,200,000**
Descripción / Sub-ítem del APU	**Unidad Medida**	**Cant. Sub-ítem**	**V. Unitario Sub-ítem**	**Subtotal Componente**
Dispensador de agua purificada, termo de café, aromáticas y galletas por sesión	Global/Sesión	1	$ 260.000	$ 260.000
			VALOR UNITARIO APU TOTAL (Suma del desglose):	**$ 260.000**

RUBRO PRESUPUESTAL: Alquiler de mobiliario (sillas, mesas, Carpas, Tarima)			**Cant: 1 (20 Sesiones)**	**Presupuesto: $32,000,000**
Descripción / Sub-ítem del APU	**Unidad Medida**	**Cant. Sub-ítem**	**V. Unitario Sub-ítem**	**Subtotal Componente**
Alquiler de carpas 6x6m, tarima, 250 sillas adaptadas y mesas por sesión	Global/Sesión	1	$ 1.600.000	$ 1.600.000
			VALOR UNITARIO APU TOTAL (Suma del desglose):	**$ 1.600.000**

RUBRO PRESUPUESTAL: Sonido, micrófono, parlantes			**Cant: 1 (20 Sesiones)**	**Presupuesto: $11,000,000**
Descripción / Sub-ítem del APU	**Unidad Medida**	**Cant. Sub-ítem**	**V. Unitario Sub-ítem**	**Subtotal Componente**
Sistema de audio y microfonía inalámbrica para aula móvil/sesión	Global/Sesión	1	$ 550.000	$ 550.000

VALOR UNITARIO APU TOTAL (Suma del desglose):	**$ 550.000**

RUBRO PRESUPUESTAL: Transporte para logistica operativa			**Cant: 1 (20 Sesiones)**	**Presupuesto: $7,200,000**
Descripción / Sub-ítem del APU	**Unidad Medida**	**Cant. Sub-ítem**	**V. Unitario Sub-ítem**	**Subtotal Componente**
Transporte furgón para montaje de aulas informáticas temporales por sesión	Viaje/Sesión	1	$ 360.000	$ 360.000
VALOR UNITARIO APU TOTAL (Suma del desglose):				**$ 360.000**

ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS: VIP MUJER

2.4. VIP MUJER

A) CAPACITACIÓN (FORMACIÓN / ENTRENAMIENTOS)

RUBRO PRESUPUESTAL: Profesionales Para la Formación			**Cant: 1 (2 Meses)**	**Presupuesto: $8,400,000**
Descripción / Sub-ítem del APU	**Unidad Medida**	**Cant. Sub-ítem**	**V. Unitario Sub-ítem**	**Subtotal Componente**
Honorarios Mensuales Profesional Facilitador en Empoderamiento	Mes/Prof	1	$ 4.200.000	$ 4.200.000
VALOR UNITARIO APU TOTAL (Suma del desglose):				**$ 4.200.000**

B) INSUMOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

RUBRO PRESUPUESTAL: Cartillas, cuadernos, lápices, marcadores, cartulinas, hojas			**Cant: 160**	**Presupuesto: $11,136,000**
Descripción / Sub-ítem del APU	**Unidad Medida**	**Cant. Sub-ítem**	**V. Unitario Sub-ítem**	**Subtotal Componente**
Cartilla de empoderamiento y liderazgo femenino empastada	Unidad	1	$ 28.000	$ 28.000
Cuaderno de bitácora personal argollado	Unidad	1	$ 15.000	$ 15.000
Carpeta plástica legajadora institucional	Unidad	1	$ 9.600	$ 9.600
Kit de papelería especializada (resaltadores, marcadores, post-it, lapicero)	Set	1	$ 17.000	$ 17.000
VALOR UNITARIO APU TOTAL (Suma del desglose):				**$ 69.600**

RUBRO PRESUPUESTAL: Kits de formación (maletín, camiseta, gorra, lapicero, libreta)			**Cant: 160**	**Presupuesto: $24,000,000**
Descripción / Sub-ítem del APU	**Unidad Medida**	**Cant. Sub-ítem**	**V. Unitario Sub-ítem**	**Subtotal Componente**
Maletín / Morral de empoderamiento institucional	Unidad	1	$ 75.000	$ 75.000
Camiseta polo bordada Alas de Empoderamiento	Unidad	1	$ 42.000	$ 42.000
Gorra distintiva bordada	Unidad	1	$ 18.000	$ 18.000
Libreta de notas institucional tapa dura	Unidad	1	$ 11.000	$ 11.000
Lapicero metálico institucional	Unidad	1	$ 4.000	$ 4.000
VALOR UNITARIO APU TOTAL (Suma del desglose):				**$ 150.000**

RUBRO PRESUPUESTAL: Material pedagógico impreso (guías, hojas de ruta)			**Cant: 160**	**Presupuesto: $2,912,000**
Descripción / Sub-ítem del APU	**Unidad Medida**	**Cant. Sub-ítem**	**V. Unitario Sub-ítem**	**Subtotal Componente**
Guía pedagógica de proyecto de vida e independencia emocional	Unidad	1	$ 12.000	$ 12.000
Plegables informativos de la ruta de exigibilidad de derechos	Set	1	$ 6.200	$ 6.200
VALOR UNITARIO APU TOTAL (Suma del desglose):				**$ 18.200**

RUBRO PRESUPUESTAL: Libros o publicaciones complementarias			Cant: 160	Presupuesto: $6,096,000
Descripción / Sub-ítem del APU	**Unidad Medida**	**Cant. Sub-ítem**	**V. Unitario Sub-ítem**	**Subtotal Componente**
Libro / Antología de historias de superación y liderazgo de la mujer	Ejemplar	1	$ 38.100	$ 38.100
		VALOR UNITARIO APU TOTAL (Suma del desglose):		**$ 38.100**

C) LOGÍSTICA				
RUBRO PRESUPUESTAL: Refrigerios (mañana/tarde)			Cant: 160 (13 Sesiones)	Presupuesto: $41,600,000
Descripción / Sub-ítem del APU	**Unidad Medida**	**Cant. Sub-ítem**	**V. Unitario Sub-ítem**	**Subtotal Componente**
Refrigerio compuesto (Sándwich/Horneado + Jugo + Fruta)	Unidad	1	$ 20.000	$ 20.000
		VALOR UNITARIO APU TOTAL (Suma del desglose):		**$ 20.000**

RUBRO PRESUPUESTAL: Estación de agua y café			Cant: 1 (13 Sesiones)	Presupuesto: $3,380,000
Descripción / Sub-ítem del APU	**Unidad Medida**	**Cant. Sub-ítem**	**V. Unitario Sub-ítem**	**Subtotal Componente**
Estación continua de café, té, aromáticas, galletas y agua por sesión	Global/Sesión	1	$ 260.000	$ 260.000
		VALOR UNITARIO APU TOTAL (Suma del desglose):		**$ 260.000**

RUBRO PRESUPUESTAL: Alquiler de mobiliario (sillas, mesas)			Cant: 1 (13 Sesiones)	Presupuesto: $4,355,000
Descripción / Sub-ítem del APU	**Unidad Medida**	**Cant. Sub-ítem**	**V. Unitario Sub-ítem**	**Subtotal Componente**
Alquiler de 150 sillas vestidas y mesas de trabajo en subgrupos por sesión	Global/Sesión	1	$ 335.000	$ 335.000
		VALOR UNITARIO APU TOTAL (Suma del desglose):		**$ 335.000**

RUBRO PRESUPUESTAL: Sonido, micrófono, parlantes			Cant: 1 (13 Sesiones)	Presupuesto: $7,150,000
Descripción / Sub-ítem del APU	**Unidad Medida**	**Cant. Sub-ítem**	**V. Unitario Sub-ítem**	**Subtotal Componente**
Alquiler e instalación de amplificación de sonido y microfonía por sesión	Global/Sesión	1	$ 550.000	$ 550.000
		VALOR UNITARIO APU TOTAL (Suma del desglose):		**$ 550.000**

RUBRO PRESUPUESTAL: Transporte			Cant: 160 (13 Sesiones)	Presupuesto: $43,680,000
Descripción / Sub-ítem del APU	**Unidad Medida**	**Cant. Sub-ítem**	**V. Unitario Sub-ítem**	**Subtotal Componente**
Auxilio de transporte / pasaje urbano por participante por sesión	Pasaje/Sesión	1	$ 21.000	$ 21.000
		VALOR UNITARIO APU TOTAL (Suma del desglose):		**$ 21.000**

ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS: ALAS DE EMPODERAMIENTO

2.5. ALAS DE EMPODERAMIENTO

A) CAPACITACIÓN (FORMACIÓN / ENTRENAMIENTOS)

RUBRO PRESUPUESTAL: Profesionales Para la Formación			Cant: 1 (2 Meses)	Presupuesto: $8,400,000
Descripción / Sub-ítem del APU	**Unidad Medida**	**Cant. Sub-ítem**	**V. Unitario Sub-ítem**	**Subtotal Componente**
Honorarios Mensuales Profesional Facilitador en Empoderamiento	Mes/Prof	1	$ 4.200.000	$ 4.200.000

VALOR UNITARIO APU TOTAL (Suma del desglose):	**$ 4.200.000**

B) INSUMOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

RUBRO PRESUPUESTAL: Cartillas, cuadernos, lápices, marcadores, cartulinas, hojas			**Cant: 150**	**Presupuesto: $10,440,000**
Descripción / Sub-ítem del APU	**Unidad Medida**	**Cant. Sub-ítem**	**V. Unitario Sub-ítem**	**Subtotal Componente**
Cartilla de empoderamiento y liderazgo femenino empastada	Unidad	1	$ 28.000	$ 28.000
Cuaderno de bitácora personal argollado	Unidad	1	$ 15.000	$ 15.000
Carpeta plástica legajadora institucional	Unidad	1	$ 9.600	$ 9.600
Kit de papelería especializada (resaltadores, marcadores, post-it, lapicero)	Set	1	$ 17.000	$ 17.000
VALOR UNITARIO APU TOTAL (Suma del desglose):				**$ 69.600**

RUBRO PRESUPUESTAL: Kits de formación (maletín, camiseta, gorra, lapicero, libreta)			**Cant: 150**	**Presupuesto: $22,500,000**
Descripción / Sub-ítem del APU	**Unidad Medida**	**Cant. Sub-ítem**	**V. Unitario Sub-ítem**	**Subtotal Componente**
Maletín / Morral de empoderamiento institucional	Unidad	1	$ 75.000	$ 75.000
Camiseta polo bordada Alas de Empoderamiento	Unidad	1	$ 42.000	$ 42.000
Gorra distintiva bordada	Unidad	1	$ 18.000	$ 18.000
Libreta de notas institucional tapa dura	Unidad	1	$ 11.000	$ 11.000
Lapicero metálico institucional	Unidad	1	$ 4.000	$ 4.000
VALOR UNITARIO APU TOTAL (Suma del desglose):				**$ 150.000**

RUBRO PRESUPUESTAL: Material pedagógico impreso (guías, hojas de ruta)			**Cant: 150**	**Presupuesto: $2,730,000**
Descripción / Sub-ítem del APU	**Unidad Medida**	**Cant. Sub-ítem**	**V. Unitario Sub-ítem**	**Subtotal Componente**
Guía pedagógica de proyecto de vida e independencia emocional	Unidad	1	$ 12.000	$ 12.000
Plegables informativos de la ruta de exigibilidad de derechos	Set	1	$ 6.200	$ 6.200
VALOR UNITARIO APU TOTAL (Suma del desglose):				**$ 18.200**

RUBRO PRESUPUESTAL: Libros o publicaciones complementarias			**Cant: 150**	**Presupuesto: $5,715,000**
Descripción / Sub-ítem del APU	**Unidad Medida**	**Cant. Sub-ítem**	**V. Unitario Sub-ítem**	**Subtotal Componente**
Libro / Antología de historias de superación y liderazgo de la mujer	Ejemplar	1	$ 38.100	$ 38.100
VALOR UNITARIO APU TOTAL (Suma del desglose):				**$38.100**

C) LOGÍSTICA

RUBRO PRESUPUESTAL: Refrigerios (mañana/tarde)			**Cant: 150 (13 Sesiones)**	**Presupuesto: $39,000,000**
Descripción / Sub-ítem del APU	**Unidad Medida**	**Cant. Sub-ítem**	**V. Unitario Sub-ítem**	**Subtotal Componente**
Refrigerio compuesto (Sándwich/Horneado + Jugo + Fruta)	Unidad	1	$ 20.000	$ 20.000
VALOR UNITARIO APU TOTAL (Suma del desglose):				**$ 20.000**

RUBRO PRESUPUESTAL: Estación de agua y café	**Cant: 1 (13 Sesiones)**	**Presupuesto: $3,380,000**

Descripción / Sub-ítem del APU	Unidad Medida	Cant. Sub-ítem	V. Unitario Sub-ítem	Subtotal Componente
Estación continua de café, té, aromáticas, galletas y agua por sesión	Global/Sesión	1	$ 260.000	$ 260.000
			VALOR UNITARIO APU TOTAL (Suma del desglose):	**$ 260.000**

RUBRO PRESUPUESTAL: Alquiler de mobiliario (sillas, mesas)			Cant: 1 (13 Sesiones)	Presupuesto: $4,355,000
Descripción / Sub-ítem del APU	**Unidad Medida**	**Cant. Sub-ítem**	**V. Unitario Sub-ítem**	**Subtotal Componente**
Alquiler de 150 sillas vestidas y mesas de trabajo en subgrupos por sesión	Global/Sesión	1	$ 335.000	$ 335.000
			VALOR UNITARIO APU TOTAL (Suma del desglose):	**$ 335.000**

RUBRO PRESUPUESTAL: Sonido, micrófono, parlantes			Cant: 1 (13 Sesiones)	Presupuesto: $7,150,000
Descripción / Sub-ítem del APU	**Unidad Medida**	**Cant. Sub-ítem**	**V. Unitario Sub-ítem**	**Subtotal Componente**
Alquiler e instalación de amplificación de sonido y microfonía por sesión	Global/Sesión	1	$ 550.000	$ 550.000
			VALOR UNITARIO APU TOTAL (Suma del desglose):	**$ 550.000**

RUBRO PRESUPUESTAL: Transporte			Cant: 150 (13 Sesiones)	Presupuesto: $40,950,000
Descripción / Sub-ítem del APU	**Unidad Medida**	**Cant. Sub-ítem**	**V. Unitario Sub-ítem**	**Subtotal Componente**
Auxilio de transporte / pasaje urbano por participante por sesión	Pasaje/Sesión	1	$ 21.000	$ 21.000
			VALOR UNITARIO APU TOTAL (Suma del desglose):	**$ 21.000**

ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS: TRANSFORMACIÓN SOCIAL

2.6. PROGRAMA DE PREVENCIÓN: TRANSFORMACIÓN SOCIAL

2.6.1. ME MUEVO SEGURA ($50.400.000)

RUBRO PRESUPUESTAL: Capacitaciones sobre autocuidado y seguridad en el espacio público			Cant: 6	Presupuesto: $18,000,000
Descripción / Sub-ítem del APU	**Unidad Medida**	**Cant. Sub-ítem**	**V. Unitario Sub-ítem**	**Subtotal Componente**
Honorarios de facilitadores / capacitadores expertos en autocuidado	Sesión	1	$ 2.200.000	$ 2.200.000
Diseño metodológico y talleres prácticos de autoprotección	Sesión	1	$ 800.000	$ 800.000
			VALOR UNITARIO APU TOTAL (Suma del desglose):	**$3.000.000**

RUBRO PRESUPUESTAL: Material pedagógico e insumos de formación			Cant: 1	Presupuesto: $2,000,000
Descripción / Sub-ítem del APU	**Unidad Medida**	**Cant. Sub-ítem**	**V. Unitario Sub-ítem**	**Subtotal Componente**
Diseño e impresión de guías y mapas de seguridad urbana	Global	1	$ 500.000	$ 500.000
Kits pedagógicos grupales para dinámicas de campo	Global	1	$ 1.500.000	$ 1.500.000
			VALOR UNITARIO APU TOTAL (Suma del desglose):	**$ 2.000.000**

RUBRO PRESUPUESTAL: Puntos Seguros (Instalación de puntos en espacios públicos)			Cant: 11	Presupuesto: $2,761,000
Descripción / Sub-ítem del APU	**Unidad Medida**	**Cant. Sub-ítem**	**V. Unitario Sub-ítem**	**Subtotal Componente**
Señaletica, adhesivo para piso de alta resistencia para tráfico pesado	Unidad	1	$ 200.000	$ 200.000
Diseño e instalación del punto	Unidad	1	$ 51.000	$ 51.000
			VALOR UNITARIO APU TOTAL (Suma del desglose):	**$ 251.000**

RUBRO PRESUPUESTAL: Logística (alquiler de espacio, mobiliario, sonido, transporte)			Cant: 6	Presupuesto: $17,802,000
Descripción / Sub-ítem del APU	**Unidad Medida**	**Cant. Sub-ítem**	**V. Unitario Sub-ítem**	**Subtotal Componente**
Alquiler de espacio físico/salón comunitarios	Sesión	1	$ 1.000.000	$ 1.000.000
Alquiler de mobiliario (sillas, mesas) y carpa portátil	Sesión	1	$ 800.000	$ 800.000
Sonido básico y microfonía	Sesión	1	$ 566.667	$ 567.000
Transporte operativo de materiales	Sesión	1	$ 600.000	$ 600.000
			VALOR UNITARIO APU TOTAL (Suma del desglose):	**$ 2.967.000**

2.6.2. TRANSFORMANDO REALIDADES ($60.525.000)

RUBRO PRESUPUESTAL: Profesionales para la formación			Cant: 3 (2 Meses)	Presupuesto: $25,200,000
Descripción / Sub-ítem del APU	**Unidad Medida**	**Cant. Sub-ítem**	**V. Unitario Sub-ítem**	**Subtotal Componente**
Honorarios Mensuales Profesional en Transformación Social y VBG	Mes/Prof	1	$ 4.200.000	$ 4.200.000
			VALOR UNITARIO APU TOTAL (Suma del desglose):	**$ 4.200.000**

RUBRO PRESUPUESTAL: Material didáctico, insumos y elementos lúdicos			Cant: 1	Presupuesto: $3,475,000
Descripción / Sub-ítem del APU	**Unidad Medida**	**Cant. Sub-ítem**	**V. Unitario Sub-ítem**	**Subtotal Componente**
Juegos de roles, herramientas lúdicas y dinámicas participativas	Global	1	$ 2.000.000	$ 2.000.000
Kits de papelería y lienzos didácticos de gran formato	Global	1	$ 1.475.000	$ 1.475.000
			VALOR UNITARIO APU TOTAL (Suma del desglose):	**$ 3.475.000**

RUBRO PRESUPUESTAL: Refrigerios para asistentes (100 personas por sesión)			Cant: 9	Presupuesto: $18,000,000
Descripción / Sub-ítem del APU	**Unidad Medida**	**Cant. Sub-ítem**	**V. Unitario Sub-ítem**	**Subtotal Componente**
100 Refrigerios individuales (Sándwich + Jugo + Fruta) a $20.000 c/u	$ 2.000.000	1	$ 2.000.000	$ 2.000.000
			VALOR UNITARIO APU TOTAL (Suma del desglose):	**$ 2.000.000**

RUBRO PRESUPUESTAL: Apoyo logístico integral (espacio, sillas, estación de agua, sonido)			Cant: 9	Presupuesto: $7,325,000
Descripción / Sub-ítem del APU	**Unidad Medida**	**Cant. Sub-ítem**	**V. Unitario Sub-ítem**	**Subtotal Componente**
Adecuación de espacio y alquiler de 100 sillas	Sesión	1	$ 350.000	$ 350.000
Estación de agua, café y aromáticas	Sesión	1	$ 163.889	$ 163.889
Sonido cabina autoamplificada y micrófono	Sesión	1	$ 300.000	$ 300.000
			VALOR UNITARIO APU TOTAL (Suma del desglose):	**$ 813.889**

2.6.3. ALAS DE ESPERANZA ($34.500.000)

RUBRO PRESUPUESTAL: Kits de Dignidad (Jabón, Crema, cepillo, Toallas Higiénicas, ropa interior, toalla)			Cant: 200	Presupuesto: $11,000,000
Descripción / Sub-ítem del APU	**Unidad Medida**	**Cant. Sub-ítem**	**V. Unitario Sub-ítem**	**Subtotal Componente**
Artículos de higiene personal (Jabón, crema, cepillo, toallas higiénicas)	Kit	1	$ 40.000	$ 40.000
Neceser / Bolso contenedor impermeable	Kit	1	$ 15.000	$ 15.000
			VALOR UNITARIO APU TOTAL (Suma del desglose):	**$ 55.000**

RUBRO PRESUPUESTAL: Kit de formación y materiales didácticos			Cant: 200	Presupuesto: $8,000,000
Descripción / Sub-ítem del APU	**Unidad Medida**	**Cant. Sub-ítem**	**V. Unitario Sub-ítem**	**Subtotal Componente**

Guía pedagógica de resiliencia y recuperación personal	Kit	1	$ 20.000	$ 20.000
Bitácora personal de apoyo psicosocial y útiles de trabajo	Kit	1	$ 20.000	$ 20.000
			VALOR UNITARIO APU TOTAL (Suma del desglose):	**$ 40.000**

RUBRO PRESUPUESTAL: Refrigerios (200 personas por sesión)			**Cant: 600**	**Presupuesto: $12,000,000**
Descripción / Sub-ítem del APU	**Unidad Medida**	**Cant. Sub-ítem**	**V. Unitario Sub-ítem**	**Subtotal Componente**
Refrigerio individual balanceado empacado	Unidad	1	$ 20.000	$ 20.000
			VALOR UNITARIO APU TOTAL (Suma del desglose):	**$ 20.000**

RUBRO PRESUPUESTAL: Logística (transporte, logística operativa)			**Cant: 1**	**Presupuesto: $2,000,000**
Descripción / Sub-ítem del APU	**Unidad Medida**	**Cant. Sub-ítem**	**V. Unitario Sub-ítem**	**Subtotal Componente**
Transporte terrestre de kits y logística de entrega en territorio	Global	1	$ 2.000.000	$ 2.000.000
			VALOR UNITARIO APU TOTAL (Suma del desglose):	**$ 2.000.000**

2.6.4. SABORES QUE EMPODERAN ($22.050.000)

RUBRO PRESUPUESTAL: Insumos alimentarios y utensilios (3 Jornadas)			**Cant: 70 por 3 Jornadas**	**Presupuesto: $10,500,000**
Descripción / Sub-ítem del APU	**Unidad Medida**	**Cant. Sub-ítem**	**V. Unitario Sub-ítem**	**Subtotal Componente**
Insumos y materia prima gastronómica para talleres prácticos	Mujer	1	$ 35.000	$ 35.000
Utensilios e indumentaria básica de cocina (delantal, gorro)	Mujer	1	$ 15.000	$ 15.000
			VALOR UNITARIO APU TOTAL (Suma del desglose):	**$ 50.000**

RUBRO PRESUPUESTAL: Logística (espacios, utensilios, cocinas móviles, asistencia técnica)			**Cant: 3**	**Presupuesto: $11,550,000**
Descripción / Sub-ítem del APU	**Unidad Medida**	**Cant. Sub-ítem**	**V. Unitario Sub-ítem**	**Subtotal Componente**
Alquiler y montaje de módulos de cocinas móviles por jornada	Jornada	1	$ 2.300.000	$ 2.300.000
Asistencia técnica e instructores gastronómicos	Jornada	1	$ 1.000.000	$ 1.000.000
Alquiler de espacio, menaje y logística de limpieza	Jornada	1	$ 550.000	$ 550.000
			VALOR UNITARIO APU TOTAL (Suma del desglose):	**$ 3.850.000**

2.6.5. VITRINAS DE EMPODERAMIENTO ($126.000.000)

RUBRO PRESUPUESTAL: Organización de ferias o vitrinas comerciales (Carapas, stands, sonido, luces)			**Cant: 6**	**Presupuesto: $72,000,000**
Descripción / Sub-ítem del APU	**Unidad Medida**	**Cant. Sub-ítem**	**V. Unitario Sub-ítem**	**Subtotal Componente**
Montaje de 20 carpas/stands comerciales decorados con mesa y mantelería	Jornada	1	$ 7.000.000	$ 7.000.000
Sistema de sonido, amplificación y micrófono para tarima comercial	Jornada	1	$ 2.800.000	$ 2.800.000
Iluminación arquitectónica LED y acometidas eléctricas	Jornada	1	$ 2.200.000	$ 2.200.000
			VALOR UNITARIO APU TOTAL (Suma del desglose):	**$ 12.000.000**

RUBRO PRESUPUESTAL: Alimentación e hidratación emprendedoras (40 emprendedoras por jornada)			**Cant: 6**	**Presupuesto: $42,000,000**
Descripción / Sub-ítem del APU	**Unidad Medida**	**Cant. Sub-ítem**	**V. Unitario Sub-ítem**	**Subtotal Componente**
Almuerzo y refrigerios completos para 40 emprendedoras y personal	Jornada	1	$ 5.200.000	$ 5.200.000
Punto permanente de hidratación, café y bebidas durante la feria	Jornada	1	$ 1.800.000	$ 1.800.000

VALOR UNITARIO APU TOTAL (Suma del desglose):	**$ 7.000.000**

RUBRO PRESUPUESTAL: Material Impreso para campañas de prevención en violencia en espacios públicos			**Cant: 1**	**Presupuesto: $9,490,000**
Descripción / Sub-ítem del APU	**Unidad Medida**	**Cant. Sub-ítem**	**V. Unitario Sub-ítem**	**Subtotal Componente**
Impresión de pendones, volantes y flyers de prevención para las ferias	Global	1	$ 6.000.000	$ 6.000.000
Diseño y producción de backings institucionales e informativos	Global	1	$ 3.490.000	$ 3.490.000
VALOR UNITARIO APU TOTAL (Suma del desglose):				**$ 9.490.000**

2.6.6. JORNADAS DE CUIDADO PARA MADRES CUIDADORAS ($42.300.000)

RUBRO PRESUPUESTAL: Refrigerios de encuentros y espacios de respiro (300 por jornada)			**Cant: 3**	**Presupuesto: $18,000,000**
Descripción / Sub-ítem del APU	**Unidad Medida**	**Cant. Sub-ítem**	**V. Unitario Sub-ítem**	**Subtotal Componente**
300 Refrigerios especiales de respiro ($20.000 c/u) por jornada	Jornada	1	$ 6.000.000	$ 6.000.000
VALOR UNITARIO APU TOTAL (Suma del desglose):				**$ 6.000.000**

RUBRO PRESUPUESTAL: Actividades de autocuidado guiadas (relajación, yoga, bienestar emocional)			**Cant: 3**	**Presupuesto: $4,500,000**
Descripción / Sub-ítem del APU	**Unidad Medida**	**Cant. Sub-ítem**	**V. Unitario Sub-ítem**	**Subtotal Componente**
Honorarios instructores en yoga, mindfulness y expresión corporal	Jornada	1	$ 1.000.000	$ 1.000.000
Insumos de ambientación, música relajante y esencias	Jornada	1	$ 500.000	$ 500.000
VALOR UNITARIO APU TOTAL (Suma del desglose):				**$ 1.500.000**

RUBRO PRESUPUESTAL: Kits de autocuidado			**Cant: 300**	**Presupuesto: $13,800,000**
Descripción / Sub-ítem del APU	**Unidad Medida**	**Cant. Sub-ítem**	**V. Unitario Sub-ítem**	**Subtotal Componente**
Crema hidratante, aceite esencial relajante y antifaz para descanso	Kit	1	$ 30.000	$ 30.000
Toalla facial, infusión relajante y estuche de presentación	Kit	1	$ 16.000	$ 16.000
VALOR UNITARIO APU TOTAL (Suma del desglose):				**$ 46.000**

RUBRO PRESUPUESTAL: Logística operativa (espacio, asistentes, transporte)			**Cant: 3**	**Presupuesto: $6,000,000**
Descripción / Sub-ítem del APU	**Unidad Medida**	**Cant. Sub-ítem**	**V. Unitario Sub-ítem**	**Subtotal Componente**
Alquiler de recinto adaptado tipo spa/respiro	Sesión	1	$ 1.200.000	$ 1.200.000
Mobiliario especial (mats, cojines) y transporte operativo	Sesión	1	$ 800.000	$ 800.000
VALOR UNITARIO APU TOTAL (Suma del desglose):				**$2.000.000**

2.6.7. TRANSFÓRMATE MUJER 500+ ($50.400.000)

RUBRO PRESUPUESTAL: Capacitaciones para el fortalecimiento de habilidades manuales			**Cant: 6**	**Presupuesto: $18,000,000**
Descripción / Sub-ítem del APU	**Unidad Medida**	**Cant. Sub-ítem**	**V. Unitario Sub-ítem**	**Subtotal Componente**
Honorarios instructores expertos en artesanías y manualidades	Sesión	1	$ 2.200.000	$ 2.200.000
Diseño metodológico y guías prácticas de confección / manualidades	Sesión	1	$ 800.000	$ 800.000
VALOR UNITARIO APU TOTAL (Suma del desglose):				**$ 3.000.000**

RUBRO PRESUPUESTAL: Material pedagógico e insumos de formación			Cant: 1	Presupuesto: $7,263,000
Descripción / Sub-ítem del APU	**Unidad Medida**	**Cant. Sub-ítem**	**V. Unitario Sub-ítem**	**Subtotal Componente**
Materia prima e insumos especializados para manualidades	Global	1	$ 4.500.000	$ 4.500.000
Kits de herramientas manuales (tijeras, agujas, patrones, pegamentos)	Global	1	$ 2.763.000	$ 2.763.000
VALOR UNITARIO APU TOTAL (Suma del desglose):				**$7.263.000**

RUBRO PRESUPUESTAL: Fortalecimiento para emprendedoras destacadas			Cant: 11	Presupuesto: $6,600,000
Descripción / Sub-ítem del APU	**Unidad Medida**	**Cant. Sub-ítem**	**V. Unitario Sub-ítem**	**Subtotal Componente**
Insumos especializados directos de fortalecimiento por emprendedora	Unidad	1	$ 450.000	$ 450.000
Asistencia técnica y empaque de producto final	Unidad	1	$ 150.000	$150.000
VALOR UNITARIO APU TOTAL (Suma del desglose):				**$ 600.000**

RUBRO PRESUPUESTAL: Logística (alquiler de espacio, mobiliario, sonido, transporte)			Cant: 6	Presupuesto: $17,800,000
Descripción / Sub-ítem del APU	**Unidad Medida**	**Cant. Sub-ítem**	**V. Unitario Sub-ítem**	**Subtotal Componente**
Alquiler de taller/espacio de trabajo artesanal	Sesión	1	$ 1.000.000	$ 1.000.000
Alquiler de mesas amplias y sillas ergonómicas	Sesión	1	$ 800.000	$ 800.000
Sonido ambiental y micrófono	Sesión	1	$ 566.667	$ 566.667
Transporte furgón de materiales y muestras	Sesión	1	$ 600.000	$ 600.000
VALOR UNITARIO APU TOTAL (Suma del desglose):				**$ 2.966.667**

4.2 ANALISIS DE MERCADO

Se envió solicitud a la entidad referenciada para la presentación de Propuesta Técnica, donde se pueda evidenciar la idoneidad para ejecutar proyectos y programas enfocados en los sectores sociales, de juventud, género y equidad, que promuevan la participación ciudadana y comunitaria, la cultura ciudadana y el emprendimiento; dicha entidad debe ofrecer los bienes y servicios en las condiciones técnicas requeridas; por lo que se tiene en cuenta la propuesta que no supere el valor del proyecto, detallada en el desarrollo de las siguientes acciones:

1. Coordinación y ejecución del proyecto
2. Dia de No violencia contra la mujer
3. Dia Nacional de los derechos políticos de la mujer
4. Escuela de formación: volando juntas
5. Programa de prevención: ruta mujer
6. Programa formación habilidades digitales: mujeres en red
7. Escuela de formación: alas de empoderamiento
8. Programa de prevención: transformación social
9. Observatorio de genero

Se establece que dichas actividades del presente convenio se deben realizar en el Distrito de Santa Marta, en los lugares dispuestos y en los plazos establecidos por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género, con pleno cumplimiento de las financieras estipuladas actividades inmersas en el Proyecto "IMPLEMENTACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO EN EL AÑO 2026 EN EL DISTRITO DE SANTA MARTA, del Presupuesto Oficial, cumpliendo con las condiciones técnicas, disponibilidad, calidad y eficiencia; por lo que para

este proceso se define el valor estimado de **MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($1.697.750.000,00)**.

5 ANALISIS DE LA OFERTA Y LA DEMANDA

La propuesta orientada al fortalecimiento de las organizaciones de mujeres, la promoción de la autonomía económica rural y urbana y el impulso de la Política Pública de Mujer y Equidad de Género en el marco de la ruta Santa Marta 500+, beneficiando a lideresas, emprendedoras y productoras locales mediante la realización de ferias de emprendimiento femenino, la implementación de proyectos productivos sostenibles, la asistencia técnica para huertas comunitarias/familiares y el desarrollo de programas de apropiación digital y liderazgo (Mujeres en Red, Volando Juntas), representa una estrategia integral para reducir las brechas de género y promover el bienestar y progreso del territorio.

Con el fin de sustentar la viabilidad técnica y jurídica del convenio interadministrativo que se pretende celebrar, se realizó una revisión de experiencias similares registradas en la plataforma SECOP II en diferentes departamentos y municipios del país. Esta revisión permite identificar antecedentes de convenios con objetos contractuales equiparables, modalidades coincidentes y alcances operativos similares, lo cual evidencia la aplicabilidad y pertinencia de este tipo de instrumentos para la ejecución de proyectos orientados a la transversalización de la equidad de género, el fortalecimiento de la autonomía económica de la mujer y el empoderamiento comunitario en territorios con enfoque diferencial. A continuación, se relacionan algunos de los contratos o convenios interadministrativos más recientes celebrados en otras regiones, los cuales constituyen referentes válidos para el presente proceso.

No. Proceso	Año	Tipo de Proceso	Entidad Contratante	Detalle y Cantidad del Objeto	Cuantía	Departamento	Municipio de Ejecución
CO1.PCONTR.4859302	2023	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007) Convenio Interadministrativo	Alcaldía Mayor de Cartagena - Secretaría de Participación y Desarrollo Social	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA EJECUCIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO, INCLUYENDO FORMACIÓN EN LIDERAZGO PARA 1.200 MUJERES, FERIAS PRODUCTIVAS Y ATENCIÓN A VBG.	$ 1.850.000.000,00	Bolívar	Cartagena
CO1.PCONTR.3948120	2023	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007) Convenio Interadministrativo	Alcaldía Distrital de Barranquilla - Oficina de la Mujer, Equidad y Género	AUNAR ESFUERZOS PARA EL DESARROLLO DE ESTRATEGIAS DE FORMACIÓN, APROPIACIÓN DIGITAL (MUJERES EN RED) Y ARTICULACIÓN DE LA RED COMUNITARIA DE DERECHOS PARA 2.500 BENEFICIARIAS.	$ 1.750.000.000,00	Atlántico	Barranquilla
CO1.PCONTR.5120491	2024	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007) Convenio Interadministrativo	Gobernación del Magdalena - Oficina de Atención a la Mujer e Inclusión Social	AUNAR ESFUERZOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE AUTONOMÍA ECONÓMICA, ASISTENCIA TÉCNICA A PROYECTOS PRODUCTIVOS Y FORTALECIMIENTO ASOCIATIVO PARA 800 MUJERES RURALES Y URBANAS.	$ 1.620.000.000,00	Magdalena	Santa Marta y Municipios Subregionales

Por otra parte, se relacionan las iniciativas y proyectos ejecutados por el Fondo Mixto para la Promoción de la Cultura y las Artes de La Guajira, enfocados en la salvaguarda de la identidad cultural y el patrimonio inmaterial como motores de desarrollo socioeconómico y cohesión social. Estas acciones priorizan la integración de los saberes tradicionales con prácticas productivas sostenibles en zonas rurales y urbanas, destacando manifestaciones como la artesanía tradicional, la música y la gastronomía típica, donde la mujer desempeña un rol central como trasmisora intergeneracional del conocimiento.

En este contexto, se han desarrollado procesos de capacitación orientados a dotar a las comunidades de herramientas para la estructuración de modelos de negocio sostenibles, brindando un apoyo decidido a emprendimientos culturales liderados de manera prioritaria por mujeres, jóvenes y comunidades indígenas. Estas intervenciones promueven la autonomía económica, el liderazgo femenino y la generación de ingresos a partir del rescate cultural y la innovación artesanal.

Asimismo, las estrategias implementadas impulsan la asociatividad y la organización comunitaria mediante la consolidación de redes y asociaciones de creadoras, artesanas y gestoras culturales. A través del fortalecimiento de sus capacidades organizativas, administrativas y de comercialización, se incentiva la economía solidaria y se establecen alianzas de colaboración entre grupos culturales rurales, productores locales y redes de mujeres, garantizando la sostenibilidad de sus iniciativas y el goce efectivo de sus derechos socioeconómicos.

No. Proceso	Año	Tipo de Proceso	Entidad Contratante	Detalle y Cantidad del Objeto	Cuantía	Departamento	Municipio de Ejecución
CI-001881-2025	2025	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007) Convenio Interadministrativo	Alcaldía Distrital de Santa Marta	AUNAR ESFUERZOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO EN EL AÑO 2025 EN EL DISTRITO DE SANTA MARTA"	$ 962.000.000,00	Magdalena	Santa Marta
CI-001394-2025	2025	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007) Convenio Interadministrativo	Alcaldía Distrital de Santa Marta	AUNAR ESFUERZOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL CONSEJO DISTRITAL DE DESARROLLO RURAL PESQUERO Y AMBIENTAL EN EL MARCO DE LA RUTA SANTA MARTA 500 + BENEFICIANDO A LOS PRODUCTORES QUE HACEN PARTE DEL CODERPA	$ 936.000.000,00	Magdalena	Santa Marta
CI010-2024	2024	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007) Convenio Interadministrativo	Alcaldía Distrital de Santa Marta	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO EN EL AÑO 2024 EN EL DISTRITO DE SANTA MARTA, MAGDALENA	$ 791.000.000,00	Magdalena	Santa Marta

Que la necesidad planteada anteriormente se satisface mediante la celebración de contratación con entidades de carácter mixto, fundamentadas en la Ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes; con capacidad, experiencia, credibilidad y responsabilidad para ejecutar los distintos programas y/o proyectos enfocados en los sectores sociales, de juventud, género y equidad, primera infancia, niñez y adolescencia; o que promuevan la participación ciudadana y comunitaria, la cultura ciudadana y el emprendimiento, para cumplir a cabalidad el objeto de la necesidad especificada, aun teniendo encueta para su demanda las contrataciones anteriores celebradas por la entidad con fines similares a la que se pretende contratar.

El Fondo Mixto para la Promoción de la Cultura y Las Artes de La Guajira es una entidad jurídica, de carácter mixto y regido en su dirección, administración y contratación bajo los principios de la contratación pública (transparencia, economía, responsabilidad), sin perjuicio del control fiscal que ejerce las respectivas contralorías sobre los dineros públicos, creada mediante Ordenanza No 041 de 1992. Cuenta con una experiencia comprobable de 31 años de trayectoria en procesos y actividades culturales en el Departamento de La Guajira; cuenta con un objeto social amplio que involucra a los sectores de turismo, deporte, ambiente, educación, salud e infraestructura; además de proyectos y programas enfocados en los sectores sociales, de juventud género y equidad, primera infancia, niñez y adolescencia; o que promuevan la participación ciudadana y comunitaria, la cultura ciudadana, el emprendimiento y el cooperativismo, entre otras acciones

Así mismo. el Fondo Mixto de La Guajira es una entidad estatal, que cumpliendo su objeto social; financia y cofinancia proyecto culturales, ambientales, turisticos, educativos, deportivos, de prevención de delitos, de emprendimiento, de

participación comunitaria y sociales a nivel distrital, municipal, departamental, nacional e internacional promoviendo la creación, investigación, la difusión, la creación de público, el fortalecimiento de actores y particularmente, beneficiar a la población vulnerable desde cobertura nacional. De igual manera, fomentar, promocionar y coadyuvar en la coordinación de la actividad ligadas al apoyo a comunidades, buscando su desarrollo económico y social y cuyo propósito es lograr posicionar y apoyar a las diferentes poblaciones en condición de vulnerabilidad del territorio nacional.

6 ANÁLISIS DEL RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO

Se pretende contribuir a la reducción de controversias judiciales y extrajudiciales en contra del estado, y lograr, que las partes del contrato estatal puedan hacer las previsiones necesarias para mitigar los riesgos, por ello se hace necesarios, estimar, tipificar y cuantificar los riesgos previsibles involucrados en la contratación estatal.

LA ESTIMACIÓN consiste en valorar la probabilidad de ocurrencia y el nivel de impacto de los riesgos que han sido tipificados y que teniendo en cuenta su materialización, requieren una valoración.

ESTIMACIÓN CUALITATIVA: Es aquella que se realiza cuando se trabaja los riesgos para una estimación cualitativa mediante rangos que permitan al servidor público calificar los riesgos en una matriz, en diferentes niveles de probabilidad e impacto.

LA PROBABILIDAD es entendida como una medida de la creencia o conocimiento que se tienen acerca de la ocurrencia futura o pasada de un evento y generalmente se puede estimar como la frecuencia con la que se obtiene un resultado en un experimento aleatorio.

IMPACTO O SEVERIDAD: Es la medida de la magnitud de las consecuencias monetarias de un evento generador de riesgo sobre el objeto del contrato.

ESTIMACIÓN CUANTITATIVA: Una vez realizada la evaluación cualitativa, incorporando los criterios evaluados en la etapa cualitativa y realizando una aproximación numérica de dichos criterios.

Teniendo en cuenta las modificaciones en la Ley 80 de 1993, se dictaron otras disposiciones generales aplicables a toda contratación con recursos públicos. Con la Ley 1150 de 16 de julio de 2007 se introdujeron medidas para la eficiencia y la transparencia; en el Artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 se contempla La Distribución del Riesgo en los Contratos Estatales.

De igual manera debe darse aplicación al documento expedido por el CONSEJO NACIONAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y SOCIAL a través del documento CONPES 3714 de fecha primero (1) de diciembre de 2011, "**DEL RIESGO PREVISIBLE EN EL MARCO DE LA POLÍTICA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA"** y se señalaran los riesgos de conformidad con lo señalado en el mismo así:

*1. **Riesgos Económicos**: Son aquellos que se derivan del comportamiento del mercado, tales como la fluctuación de los precios de los insumos, desabastecimiento y especulación de los mismos, entre otros. Por ejemplo, es usual que en contratos que involucran la ejecución de actividades en cuya estructura se ha definido un marco cambiario, se identifiquen alteraciones por el comportamiento de la moneda o por circunstancias colaterales que imponen una incidencia crítica. Así mismo, en los contratos de suministro de bienes o prestación de servicios, donde no es posible llevar a cabo el objeto del contrato por desabastecimiento o especulación dentro del mercado propio de los insumos. Su inclusión dependerá de la posibilidad de previsión del mismo.*
*2. **Riesgos Sociales o Políticos**: son aquellos que se derivan por cambios de las políticas gubernamentales que sean probables y previsibles, tales como cambios en la situación política, sistema de gobierno y cambio en las condiciones sociales*

que tengan impacto en la ejecución del contrato. También suelen presentarse por fallas en la manera en que se relacionan entre sí, el Gobierno y la población, grupos de interés o la sociedad. Por ejemplo, los paros, huelgas, actos terroristas, etc. Para la determinación de su previsibilidad, la entidad podrá acudir a las autoridades públicas competentes en la recopilación de datos estadísticos o fuentes oficiales (POLICÍA NACIONAL, FUERZAS ARMADAS DE COLOMBIA, MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL, etc.)

3. ***Riesgos Operacionales****: Son aquellos riesgos asociados a la operatividad del contrato.*

Entre estos encontramos: la posibilidad de que el monto de la inversión no sea el previsto para cumplir el objeto del contrato. También se presenta la extensión del plazo, cuando los contratos se realizan en tiempos distintos a los inicialmente programados por circunstancias no imputables a las partes. Adicionalmente, se presenta por la posibilidad de no obtención del objeto del contrato como consecuencia de la existencia de inadecuados procesos, procedimientos, parámetros, sistemas de información y tecnológicos, equipos humanos o técnicos sin que los mismos sean imputables a las partes.

Dichos riesgos hacen parte del riesgo operacional siempre y cuando no sean obligaciones de las partes y se materialicen durante la ejecución del contrato19. En general no son riesgos operacionales las especificaciones de materiales o servicios incorrectos, fallas en el embalaje, manipulación, transporte o descarga del bien suministrado, insuficiencia en los proveedores, perdida o destrucción de los bienes a suministrar, daño, hurto o perdida de materiales o equipos para la ejecución del contrato, obtención o renovación de licencias o permisos, entre otros.

Para reducir la incidencia de este tipo de riesgos, es necesario contar durante la etapa de estructuración de los contratos con los estudios respectivos y adelantar actividades que permitan contar con un adecuado nivel de información sobre las especificaciones de los diferentes objetos contractuales, con el fin de fortalecer el análisis de costos, lo cual reduce los factores de riesgos que inciden sobre el contrato.

4. ***Riesgos Financieros****: Este riesgo tiene dos componentes básicos: el riesgo de consecución de financiación o riesgo de liquidez, y el riesgo de las condiciones financieras.*

El primero se refiere a la dificultad de conseguir los recursos financieros, ya sea en el sector financiero o el mercado de capitales, para lograr el objetivo del contrato. El segundo hace referencia a los términos financieros de dichos recursos, entre estos encontramos plazos, tasas, garantías, contragarantías, refinanciaciones entre otros.

5. ***Riesgos Regulatorios****: Son los posibles cambios regulatorios o reglamentarios que, siendo previsibles, afecten el equilibrio contractual. Por ejemplo, cambios en las tarifas, mercados regulados, cambios en los regímenes especiales (regalías, pensional), designación de zonas francas, planes de ordenamiento territorial, expedición de normas de carácter técnico o de calidad, entre otros.*

6. ***Riesgos de la Naturaleza****: Son los eventos causados por la naturaleza sin la intervención o voluntad del hombre, que aunque pueden ser previsibles por su frecuencia o diagnóstico están fuera del control de las partes. Para la determinación de su existencia y/o previsibilidad, se podrá acudir a las autoridades públicas o entidades competentes en la recopilación de datos estadísticos o fuentes oficiales (INSTITUTO AGUSTIN CODAZZI, INGEOMINAS, IDEAM, etc.)*

Para el ejercicio de tipificación, éstos se refieren a los hechos de la naturaleza que puedan tener un impacto sobre la ejecución del contrato, por ejemplo, los temblores, inundaciones, lluvias, sequias, entre otros, siempre y cuando los mismos puedan preverse.

7. ***Riesgos Ambientales****: Se refiere a las obligaciones que emanan de las licencias ambientales, de los planes de manejo ambiental, de las condiciones ambientales o ecológicas exigidas y de la evolución de las tasas retributivas y de uso del agua. Por ejemplo, cuando durante la ejecución del contrato se configuren pasivos ambientales causados por mala gestión de la licencia ambiental y/o el plan de manejo ambiental o el costo de las obligaciones ambientales resulte superior al estimado no siendo imputables a las partes.*

*8. **Riesgos Tecnológicos**: Se refiere a eventuales fallos en las telecomunicaciones, suspensión de servicios públicos, advenimiento de nuevos desarrollos tecnológicos o estándares que deben ser tenidos en cuenta para la ejecución del contrato, así como la obsolescencia tecnológica.*
Una vez hecha la clasificación por tipo de riesgo se recomienda hacer una definición concreta de cada uno de los riesgos que se incluyan, conforme al lenguaje común de los mismos"

EN CUANTO A LA ASIGNACIÓN DE RIESGOS EL DOCUMENTO RECOMIENDA LA SIGUIENTE ASIGNACIÓN:

1. ***Riesgos Económicos**: Se recomienda que por regla general y bajo la premisa de contar con información suficiente y con las condiciones necesarias para llevar a cabo el objeto contractual, el riesgo se traslade al contratista en atención a su experticia en el manejo y posibilidad de administración efectiva de los riesgos económicos. Desde luego, ello no podrá hacerse en relación con riesgos que el mismo no pueda controlar, como condiciones macroeconómicas no previsibles, las cuales por ser imprevisibles escaparían de la órbita de aplicación del artículo 4 de la Ley 1150 de 2007.*
2. ***Riesgos Sociales o Políticos**: Se recomienda que por regla general el riesgo previsible de esta naturaleza lo asuma la entidad contratante que, en atención a su condición, se presume que cuenta con un manejo y posibilidad de administración efectiva del mismo. De manera excepcional se puede trasladar el riesgo cuando, por ejemplo, existan mecanismos de cobertura en el mercado.*
3. ***Riesgo Operacional**: Por regla general y bajo la premisa de contar con información suficiente, los riesgos operacionales se transfieren al contratista, en la medida en que cuenta con mayor experiencia y conocimiento de las variables que determinan el valor de la inversión y tendrá a su cargo las actividades propias del contrato. En aquellos contratos donde se presente un alto componente de complejidad técnica, las entidades estatales pueden considerar la posibilidad de utilizar como mecanismo de mitigación el Otorgamiento de garantías parciales para cubrir eventuales sobrecostos asociados a la complejidad identificada.*
4. ***Riesgos Financieros**: Se recomienda que el riesgo se traslade al contratista por regla general y bajo la premisa de contar con información suficiente. En atención a su experticia en la consecución y estructuración de los recursos necesarios, se presume que cuenta con un manejo y posibilidad de administración efectiva de los riesgos financieros.*
5. ***Riesgos Regulatorios**: Se recomienda que, por regla general, el riesgo lo asuma la parte que cuenta con un manejo y posibilidad de administración efectiva de los riesgos regulatorios por su naturaleza y en virtud de las normas propias de cada regulación.*
6. ***Riesgos de la naturaleza**: Siempre y cuando existan formas de mitigación al alcance del contratista, los riesgos de la naturaleza deben ser trasladados al mismo.*
7. ***Riesgo Ambiental**: La asignación del riesgo ambiental depende de la especificidad de cada proceso, por ejemplo:*

    - *Cuando se cuente con licencia ambiental debidamente ejecutoriada y/o plan de manejo ambiental, antes del cierre de la licitación, el contratista asumirá los costos implícitos en el cumplimiento de las obligaciones definidas en dicha licencia y/o plan de manejo ambiental.*
    - *Cuando se cuente con licencia ambiental debidamente ejecutoriada antes del cierre de la licitación y ésta sea modificada por solicitud del contratista, él asumirá los costos que implique esta modificación.*
    - *El riesgo de que, durante la ejecución, la operación y el mantenimiento de las obras, se configuren pasivos ambientales causados por el incumplimiento o la mala gestión de la licencia ambiental y/o el plan de manejo ambiental será asumido por el contratista.*

- *Cuando no se cuente con licencia ambiental debidamente ejecutoriada y/o plan de manejo ambiental, antes del cierre de la licitación, los costos por obligaciones ambientales se deberán estimar y prever en los contratos acorde con la naturaleza y magnitud del objeto contractual. En estos casos la entidad estatal podrá asumir el riesgo de que los costos por obligaciones ambientales resulten superiores a lo estimado.*
- *Cuando por la naturaleza del proyecto no se requiera licencia ambiental, los costos para realizar un adecuado manejo ambiental se deben estimar y prever en los contratos acorde con la naturaleza y magnitud del proyecto. En estos casos, la entidad estatal podrá asumir el riesgo por los costos de las obligaciones adicionales resultantes de la exigencia de un plan de manejo posterior al cierre de la licitación, sólo cuando la exigencia no surja del mal manejo ambiental del proyecto.*

8. **Riesgo Tecnológico**: Se recomienda que por regla general y bajo la premisa de contar con información suficiente, el riesgo se traslade al contratista que, en atención a su experticia en el objeto contractual y los estándares tecnológicos, cuenta con un manejo y posibilidad de administración efectiva de los riesgos tecnológicos."

TIPIFICACIÓN	ESTIMACIÓN	TIPO DE RIESGOS Y FUENTE	CATEGORIA E IMPACTO	ASIGNACIÓN	CALIFICACIÓN DEFINITIVA
RIESGO EN PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DEL SERVICIO					
Información errónea o desactualizada suministrada por la entidad (pre contractual y contractual)	10%	General e interno	Posible /Moderado	Entidad contratante	Riesgo medio
Uso o recolección de información errada (pre contractual y contractual)	15%	General e interno	Posible /Moderado	Contratista, salvo que la información errada provenga de la misma entidad	Riesgo medio
Estimación inadecuada de los costos (pre contractual)	5%	General e interno	Posible /Moderado	Contratista	Riesgo medio
Negligencia, imprudencia o temeridad en los mandatos (contractual)	20%	General e interno	Posible / Mayor	Contratista	Riesgo alto
Uso indebido de información (Contractual)	10%	General e interno	Posible /Moderado	Contratista	Riesgo medio
Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales (contractual)	5%	General e interno	Probable /Moderado	Contratista, quien debe cubrir el riesgo conforme a las normas que regulan el sistema ARP	Riesgo medio
Falta de calidad en el servicio prestado (post contractual y contractual)	10%	General e interno	Posible / Moderado	El Supervisor del contrato debe vigilar su ejecución, so pena de no certificarla	Riesgo medio
EVENTOS DERIVADOS DE CIRCUNSTANCIAS ECONÓMICAS O LEGALES					
Financiamiento del contrato (contractual)	100%	General e interno	Posible /Moderado	Contratista	Riesgo medio
Incremento en impuestos que afectan a todos los contribuyentes y a todas las actividades (contractual)	5%	General e interno	Posible /Moderado	Contratista, a quien la entidad podrá llevar a un punto de no pérdida, siempre y cuando acredite que el incremento es de tal magnitud que le ha conducido a pérdida.	Riesgo medio
Incremento en impuestos que afectan la actividad del contratante, siendo tal actividad objeto del contrato (contractual)	5%	General y externo	Posible /Moderado	Contratista, a quien la entidad podrá llevar a un punto de no pérdida, siempre y cuando acredite que el incremento es de tal magnitud que le	Riesgo medio

				ha conducido a pérdida.	

Del anterior análisis la entidad manejara en este proceso contractual la siguiente MATRIZ DE RIESGOS según la Guía que para su elaboración implementó Colombia compra Eficiente, **VER ANEXO TECNICO 3 – "MATRIZ DE RIESGO".**

7. PROCESO DE CONTRATACIÓN (Contratación Directa)

De conformidad con lo establecido en el Artículo 2, numeral 4, literal c) de la Ley 1150 de 2007 (modificado por el artículo 92 de la Ley 1474 de 2011), el artículo 95 de la Ley 489 de 1998 y el artículo 2.2.1.2.1.4.4 del Decreto 1082 de 2015, los fondos mixtos para la promoción de la cultura y las artes, por regla general, no tienen el deber de adelantar procedimientos de selección de oferentes en los términos dispuestos en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, dado que estos procedimientos precontractuales son propios del régimen de los contratos estatales sometidos a la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007.

El artículo 2º de la ley 1150 de 2007 consagra las modalidades de selección que se pueden emplear para realizar la escogencia de un contratista de la administración, estableciendo para el efecto cuatro (4) modalidades principales, como son: La LICITACIÓN PÚBLICA, LA SELECCIÓN ABREVIADA; EL CONCURSO DE MÉRITOS Y LA CONTRATACIÓN DIRECTA, y con la Ley 1450 del 2011, se creó una quinta modalidad de selección que corresponde a la Selección por MÍNIMA CUANTÍA.

Que el artículo 113 de la Constitución Política señala que: "Los diferentes órganos del Estado tienen funciones separadas, pero colaboran armónicamente para la realización de sus fines". Así mismo, el artículo 209, establece que: "(…). Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado".

Que en desarrollo de lo establecido en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, en aras del principio de eficacia, coordinación y colaboración, las autoridades púbicas deben garantizar la armonía en el ejercicio de sus respectivas funciones, con el fin de lograr los fines y cometidos estatales.

Que el artículo 298 de la Constitución Política establece "Los departamentos tienen autonomía para la administración de los asuntos seccionales y la planificación y promoción del desarrollo económico y social dentro de su territorio en los términos establecidos por la Constitución. Los departamentos ejercen funciones administrativas, de coordinación, de complementariedad de la acción municipal, de intermediación entre la Nación y los Municipios y de prestación de los servicios que determinen la Constitución y las leyes. (…)".

Que el artículo 6 de la Ley 489 de 1998, prescribe: "En virtud del principio de coordinación y colaboración, las autoridades administrativas deberán garantizar la armonía en el ejercicio de sus respectivas funciones, con el fin de lograr los fines y cometidos estatales".

Que el Artículo 95 de la Ley 489 de 1998, establece que "Las entidades públicas podrán asociarse con el fin de cooperar en el cumplimiento de funciones administrativas o de prestar conjuntamente servicios que se hallen a su cargo, mediante la celebración de Convenios o Contratos Interadministrativos".

Que la modalidad de selección del presente convenio será la consagrada en el literal a), numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, que corresponde a CONTRATACIÓN DIRECTA en la modalidad de CONVENIO INTERADMINISTRATIVO, reglado por el artículo 2.2.1.2.1.4.4 del Decreto 1082 de 2015.

Que los fondos mixtos son personas jurídicas sin ánimo de lucro, y regido en su dirección, administración y contratación bajo los principios de la contratación pública (transparencia, economía, responsabilidad), tienen un vínculo inescindible con el Estado, dado que su creación fue hecha y hasta autorizada por ley para desarrollar objetos de interés público; tienen en su conformación aportes públicos y pueden ejecutar recursos de igual naturaleza en desarrollo de su objeto; hacen parte de la estructura de la Administración, como entidades descentralizadas indirectas del orden territorial y están sometidas al control fiscal ejercido por la Contraloría General de la República.

Que los fondos mixtos, al ostentar la calidad de entidades públicas descentralizadas indirectas, tienen la facultad de suscribir convenios y contratos interadministrativos con otras entidades estatales sin importar cuál sea su régimen de contratación de conformidad con el artículo 2, numeral 4, literal a) de la Ley 1150 de 2007.

De acuerdo a la necesidad que requiere satisfacer el Distrito de Santa Marta a través de la Secretaria de la Mujer y Equidad de Género; y en consecuencia con lo expuesto en el presente análisis en cuanto a la oferta, demanda, comportamiento del sector, planificación, eficacia, eficiencia, cuantía, economía y manejo del riesgo, se identifica que la mejor manera de adelantar el proceso de contratación es a través de la modalidad de CONTRATACION DIRECTA de conformidad a el Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, y el artículo 2.2.1.2.1.4.4 del Decreto 1082 de 2015.

INGRID XIMENA GOMEZ CEBALLOS
Secretaria de la Mujer y Equidad de Género
Distrito de Santa Marta

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Gloria Marcela Jaime G.	Directora Administrativa	